



VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIX - N° 221
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. de Villa Dolores, Secr. 1, en autos "CICCIOLI JOSE ANTONIO C/ LIGORRIA GUSTAVO JAVIER – Ordinario-Cobro de Pesos-" Expte. 2936494, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 06/12/19 a las 11.30 hs, (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de Audiencias de la Excm. Cámara, C.C. y del Trabajo del Trib, calle Sarmiento 351 2º Piso, derechos y acciones equivalentes al 50% propiedad del demandado, sobre inmueble MATRICULA: 564.554.- LOTE DE TERRENO, ubic.en V.Dolores, Ped. Dolores, Dpto. SAN JAVIER, desig. LOTE VEINTISEIS, mide: al N-O (lado A-B) 37,75ms.; a N-E (lado B-C) 17ms; al S-E(lado C-D) 37,71ms; al S-O(lado D-A) 17ms;c/SUP. de 641,37ms2, y linda: al N-E, c/Parc.27; S-O, c/Avda. Belgrano; S-E, c/ Parcela 25 (ambas del m.plano) y al N-O, calle A.Brawn.- SUP.641,37mts2.- Plano N°119.615.- Expte. 0033-12370/99.-BASE: 50% de su base imponible (\$3.421.972,50), post. Min. 1% de la anterior. En caso de no haber interesados para adquirir el bien por la base fijada, se realizará un nuevo remate dentro de los cinco días posteriores sin base y al mejor postor. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec.), 4% sobre el precio (Ley 9505 - Prev.de Violencia Fliar.), más la com. Martillero (10%), el saldo al aprob. la misma, Compradores en comisión Art. 586 del C. de P.C.- Montos mayores a \$30.000.- Tranf. Electrónica. En caso de no consignarse el saldo pasados 30 días y por causa del comprador se aplicara un interés s/el saldo equiv. a tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A. mas (2% mensual).- Gastos de inscripción a cargo del comprador.- MEJORAS: Inmueble ubicado en Av. Belgrano esquina A. Brown en zona comercial, en el cual funciona una concesionaria de autos bajo el nombre de "PLAYA AUTOMOTORES" de propiedad del demandado, el cual se encuentra abierto en sus costados O. y S. con desniveles para exhibición de automóviles y una oficina de paredes vidriadas.- INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927(incluye whatsapp).- Exhi-

bición días 29/11, 2-3-4-5/12 horario comercial (combinar con el martillero) Oficina 08 NOVIEMBRE de 2019.-

3 días - N° 240965 - \$ 3553,80 - 06/12/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Sanchez Rubén Miguel S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 51391/2017), Eduardo Ambord, subastará el día 28 de Noviembre de 2019, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Derechos y Acciones (1/6) del inmueble inscripto a la matricula n° 39.769/24 (11), a saber: Departamento ubicado en calle Ayacucho 358/360. Dpto. Capital; Edificio "PINEROLIUM" Unidad Funcional 24; Posiciones 05-42, Con Sup. cubierta Propia de 38,87ms. cdos.; De acuerdo al plano de Ph agregado al F° 7501. Porcentual 1,76%. Desig. Cat.: 04-05-019-022 PH 24 a nombre del demandado; BASE: \$ 200.000; Cond: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5% más IVA), saldo a la aprobación. Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ubicación: Ayacucho n°360 -5to "C" Ocupado por condómino. Dpto de Un dormitorio. Inf: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 241072 - \$ 1736,32 - 25/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/do-m. en calle Corro 328

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Sumarias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 29

PB Of. 4 rematará el 28/11/19 11,00Hs. Sala Rem. TSJ sita en Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/n° (entre los n° 138 y 156) B° San Martin designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matricula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/baño s/sanitarios y s/ aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Sin Base: dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Cominic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 351-5462777. Por visitas al inmueble comunicarse c/ martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 19//11/19.-

5 días - N° 241105 - \$ 4173 - 28/11/2019 - BOE

O. Juez 36° Nom. Civ. y Com. Secretaria Inaudi de Fontana, en autos: "VASQUEZ Rafael Dario y ot c/ HONORATO María Fernanda del Valle y ot - Abrev - D. y Perj - Acc. de Tránsito - Expte., 7023527", mart. Juan Manuel Arroyo, MP 01-705, rematará el 22/11/19 - 10 hs. en Sala Remates Poder Judicial, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo cba., lo siguiente: vehículo automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor marca Chevrolet N° JD0023096, chasis marca Chevrolet N° 9BGSE08NWVC628640, inscripto al dominio BQC 419 a nombre de HONORATO María Fernanda del Valle DNI 24.094.134, con equipo de gas a nombre de su titular, en el estado que da cuenta el acta de secuestro. Condiciones: sin

base, dinero de contado, mejor postor, postura mínima \$ 5.000, debiendo abonar el comprador como seña el 20% del precio en el acto de subasta, más comisión martillero (10%) y más 4% art., 24 ley 9505. Pago del saldo por transferencia electrónica y a la aprobación de la subasta. Comprador en comisión deberá completar el formulario disponible en la sala para tal fin, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, mas todos los datos allí requeridos, debiendo éste último ratificarse de la compra dentro de los 5 días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. Exhibición: 15, 19 y 21/11 de 15 a 18hs en Ministalalo N° 1942 - Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba, 12/11/19.

3 días - N° 240063 - \$ 1557,57 - 22/11/2019 - BOE

REMATE EDICTO - POR ORDEN DEL JUZ. de 1a Instancia C.C. y FAM. de 4a Nominación SEC. N° 7 de la ciudad de RÍO CUARTO, a cargo de la Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaría de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "MOREIRA, ENRIQUE C/ MOREIRA, JOAQUIN SEBASTIAN - DIVISION DE CONDOMINIO.-", el Martillero DIEGO RAUL FELIZZIA MAT. 01-2383, con domicilio a los efectos legales en calle Dinkeldein N° 1896 de esta ciudad de Río Cuarto, el 25/11/19 a las 10 Hs. (fs. 285 y 309) y/o 10 día hábil siguiente a la misma hora y lugar, en la sede del Colegio de Martillero y Corredores Publico de la Peía, de Córdoba delegación Río Cuarto sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso, sacará en venta en pública subasta el siguiente inmueble, el 50% de la PROPIEDAD PLENA a nombre del Sr. Enrique Moreira D.N.I. 6.819.254 y el 50% de la NUDA PROPIEDAD a nombre del señor Joaquín Sebastián Moreira D.N.I. N° 41.888.093 del inmueble inscripto a la MATRICULA 981.079 , DEPARTAMENTO RIO CUARTO, que se describe según titulo como LOTE DE TERRENO ubicado en la MANZANA "D" de la Banda N. que según plano 53529 y planilla 79337/38 se designa como LOTE 34 y mide 10 ms. frente a la calle Jujuy, por 30 ms. de fondo o sea una SUP. TOTAL 300ms2. Lindando al N.O. calle Jujuy al N.E. fondos de los Lotes 1 y 2, al S.E. fondos del Lote 3 y al S.O. parte del lote 33. registra usufructo sobre el 50% (constituido por el condómino Joaquín Sebastián Moreira), A FAVOR DE LA SRA. CARMEN BEATRIZ MUÑOZ D.N.I. 18.232.633, Nomenclatura Catastral, Dpto. 24, Ped. 05, Loe. 52, Circ.06, C01, Mza. 076, P 35, Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240 517047784, BASE IMPONIBLE \$1.098.233.-En la Municipalidad de Río Cuarto el inmueble posee el número de cuenta 203.085, y en EMOS 28565, el in-

mueble se encuentra ubicado en calle Jujuy N° 1674 de esta ciudad. Se trata de una vivienda familiar ocupada por la Sra. Carmen Beatriz Muñoz (usufructuaria) y su hijo Joaquín Sebastián Moreira (nudo propietario del 50%), posee todos los servicios (pavimento, cordón cuneta y carece de conexión de cloacas, se compone de cocina comedor, dos dormitorios y un baño, en el fondo posee una habitación para guardar objetos y asador sin terminar, al frente techo de chapas tipo garaje, portón de dos hojas de hierro. CONDICIONES: BASE: monto de la base imponible del inmueble \$ 1.098.233.- INCREMENTO MINIMO \$50.000.- Quien resulte comprador deberá abonar el veinte por ciento (20%) de su compra mediante presentación junto con el Martillero en Sucursal Tribunales del Banco de Córdoba, con copia del acta de remate depositando dicho monto en la cuenta a la vista para uso judicial N° 302/1609208, C.B.U.NO 0200302151000001609288, abierta al efecto para los presentes (Art. 5° del Ac. Regí. N° 91 Serie "B" del T.S.J.). En el mismo acto deberá, abonar la comisión de ley al Martillero y el 4% del precio correspondiente al Fondo de Prevención Violencia Familiar, Ley 9505 art. 24 Decreto N° 480/14. El depósito de saldo de precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica a la misma cuenta conforme a lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A"5212, "B" 10085 y "C" 59003.si la aprobación se produjera pasados los treinta (30) días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, antes de ese lapso. Si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., mas dos por ciento nominal mensual) hasta la fecha de su efectivo pago. En caso de compra en comisión, deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir dentro de lo cinco días posteriores a la subasta ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posterior a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Puntal (art. 574 del CPC) Visitar el día 22/11/19 de 16 hs a 18 hs; Informes al Martillero Tel.: (155065635).- FIRMADO: DRA. MAGDALENA PUYRREDON. - JUEZ - y DRA. NATALIA GIGENA - SECRETARIA LETRADA -

5 días - N° 240105 - \$ 11458 - 25/11/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. C. C, Conc y Fia Sec 2 de Río Segundo autos: "BOGLIONE Raúl Alberto y

Otros c/ BOGLIONE Oscar Miguel.- Ordinario incidente Regulación de Honorarios Exp. 2577396", fijase el día 26 de noviembre de 2019 a las 10.00 hs, en la Sala de la sede de Tribunales de Río Segundo Cba, en calle Juan D. Perón n° 372, por el martillero designado en autos, David Barbini M.P. 01-1204 la SUBASTA del siguiente bien: el 100% del inmueble que se describe: Fracción de campo ubicado en Pedanía Arroyo de Álvarez, Dpto. Río Segundo, de esta Provincia, c/ superficie de 18 has. 5.321 m2 cdos. Inscripto en la Matrícula N° 555149 (27) perteneciente al demandado Boglione Oscar M. Por su base imponible, \$ 2.257.054, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incremento mínimo de las posturas, pesos veinte mil (\$ 20.000). El o los compradores abonarán en el (20%) del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero, el resto al aprobarse la misma. Asimismo deberá abonar el comprador el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, (4%) (Ley 9505). De no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará interés equiv, a tasa pasiva del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.). Compra en comisión deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el caso de resultar comprador plazo de 5 días para ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Exímase al actor de consignar hasta la concurrencia de su crédito, salvo acreedores de mejor derecho. . Publíquese edictos por 5 días en Boletín Oficial y en diario la Voz del Interior. OCUPACION: Sin ocupantes campo utilizado a fines de la agricultura. MEJORAS: alambrados perimetral. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel: 0351-155491941. FDO: Dra. Calderon Stipisch Lorenza Beatriz - Juez _ P.A.T. - Dra. Barnada Etchudez de Muller Patricia Roxana - Secretaria.- Queda Ud notificado en forma, Oficina, 8 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240393 - \$ 5958,10 - 26/11/2019 - BOE

Orden Juez 17ma. Nom. C y C Sec. Viviana Domínguez autos "FUNES MARIA EDITH c/ SORIA CLAUDIA ELENA Y OTRO"- DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE. N° 5633800- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 rematara 26/11/2019 09,30Hs. Juzgado de Paz de Villa Santa Rosa sito calle Caseros N° 1091 de dicha localidad el siguiente inmueble ubic en Caseros N° 846 (entre los N° 836/854) de

la Localidad de Villa Santa Rosa Dpto. Rio Primero, designado Lote DOS Mza. SESENTA Y CUATRO, mide 9,99mts de frente por 25,53mts de fondo sup. 257,66mts², Inscripto Matricula N° 297662 Rio Primero (25-05) a nombre de Funes María Edith en el porcentaje de 1/5%; Funes Sinopoli Manuel Edgar 1/5% y Soria Claudia Elena el porcentaje de 3/5%. El inmueble posee garaje, patio luz, cocina comedor con mueble bajo mesada, un baño completo, cuatro habitaciones alfombrada, desde cocina se accede a otro baño completo y dos habitaciones mas piso alfombrado; patio paredes medianeras piso con losetas parte de tierra. Ocupado p/ inquilino/ contrato sin exhibir. Base \$ 1.506.427 dinero cont. o cheque certificado mejor postor, 20% seña en acto de subasta saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica la que deberá efectuarse en la cta. Judicial N° 922/5108202 CBU 02009227- 5100005108224 del Bco. Córdoba- Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/10/11 del TSJ) Adquiriente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505- mas comis. Martillero. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. con mas el 2% mensual) Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos. Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Postura mínima \$ 15.000. Tít. Art. 599 CPC. Inf. Mart. 0351-5462777. Dra. Viviana Domínguez- Sec. Of. 13/11/19.-

5 días - N° 240394 - \$ 5588,20 - 26/11/2019 - BOE

O. Juez 1º Inst y 51º Nom. Civ y Com. Autos "CARRIZO, ALEJANDRO DANIEL C/ CALDERON CESPEDES, MARIA CELESTE Y OTRO - ABREVIADO-DAÑOS Y PERJ-ACC DE TRANSITO EXPTE.N° 6134688 el Mart Alejandro Defend M.P 01-2034, REMATARÁ el 22/11/2019 a las 11:00 hs, en Sala de Remates del P.J sito en calle Arturo M. Bas 244 sub el automotor Dominio CAX246 Marca Toyota hilux 2.8d 4x4 cabina doble año 1998 propiedad del ddo Sr. Calderon Cespedes, Maria Celeste, en el estado que se encuentra Fs 122. cond Sin base dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, mas com del mart mas 4% ley 9505. Saldo aprobación de subasta por transf. elect. SIN EXCEPCIÓN, a la cta jud N° 922/6080200 cbu 020092275100006080206.

Post. Min \$10.000 Cpra en com Art 586 CPCC- Tit art 599 del CPCC. Grav los de autos. Trámites y gastos de inscpción a cargo del comprador. Exhibición día 20 y 21/11/2019 de 16 a 18 hs.. en calle temistocles Castellanos 1028 B° Bajo Palermo Cordoba. Inf al martillero. 351-6071363. Of 15 / 11 /2019 Fdo Dra. Ledesma Viviana Graciela secretaria.

3 días - N° 240654 - \$ 2143,05 - 22/11/2019 - BOE

O. Juez 49º Nom. Civ. y Com. en autos "MUÑOZ OLGA BEATRIZ C/ SANCHEZ SUSANA NORMA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6704814)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 27/11/19 09:00 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M. Bas 244 Sub-suelo; Inmueble Mat. 56.402 (11) a nombre de Susana Norma Sanchez (50%) y Olga Beatriz MUÑOZ (50%), sito en calle Managua N° 1457 de B° Residencial América, Cdad. de Córdoba; Lote 8 Mz. 82, Sup. 275 mts²; MEJORAS: Entrada de auto; Porch; Cocina-comedor; Estar; Living; Baño; 2 dorm.; Galería cubierta; Patio; Lavador cubierto; Terraza.- El inm. Cuenta c/ todos los servicios. OCUPACION: ocupado por condomina y grupo familiar. CONDICIONES: BASE: \$1.550.067, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Si el pago del saldo se realiza después de 5 días de aprobada, devengará interés TP BCRA mas 2%. Postura mínima \$ 10.000. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 19/11/2019.- Cba.- Fdo.: Dr. Ruiz Orrico - Secretario.-

4 días - N° 240683 - \$ 1432,24 - 27/11/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/SUC. DE MIGUEL I. Y AGUSTIN FLANAGHAN -E. FISCAL- EXPTE N° 2227294 -" G. GIECO- Mat. O1-174, rematará el 27 /11 / 2019; 10 hs. o 1* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de GENERAL VIAMONTE (Cba) .-El inmueble propiedad de los Sres. Flanagan Miguel Inocencio.(25%) y Agustin Flanagan(25%).- 1) Fracc. de Terreno design. Como el NUMERO OCHO de la Mz. DOS, del Plano del Pueblo de Gral. Viamonte, Dpto. Union de esta Pcia. de Cordoba, compuesto de 25m. de frente de Este a Oeste, por 50m. de Norte a Sud, lindando: al Norte y Oeste, con los solares 3 y 6 respect. de la manz. citada y al Este y Sud, con calles publicas.-Matricula N° 1.534.860.-Con galpón precario.- Desocupado.-BASE:\$ 325.276 .- GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R., y Muni-

cipalidad respectiva.- CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo al aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Ley 9505). En caso de no dictarse el autoaprob. de remate pasado 30 días de la subasta deberá consignar el saldo del precio con el interés indicado hasta su efectivo pago.- Títulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 13 de Noviembre de 2.019.- Dr. Ruben Muñoz -JUEZ- Dra. Riberi Maria Celina .- PROSECRETARIA.-

3 días - N° 240899 - \$ 2693,58 - 27/11/2019 - BOE

Edicto: O. Excma. Sala 10, Cámara del Trabajo, Sec. N° 20 de Cba. en: "BAROFFIO, IGNACIO SANTIAGO C/ GAUCHO HOLDING INC. Y OTROS -ORDINARIO -DESPIDO- Expte. N° 3291373-", martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2º C, de Córdoba, el 22/11/2019 a las 12:00 horas en la Sala BIALET MASSÉ, ubicada en el segundo Piso del Edificio de Tribunales III, sito en calle Boulevard Illia 590 esquina Balcarce de esta Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ el bien inmueble propiedad de la demandada GAUCHO HOLDING INC., CUIT N° 30.70998957-6, inscripto en la Matrícula N° 546375 (Colón), ubicado sobre calle pública s/N° conocido como empalme a Colonia Caroya, también conocido como continuación de calle Los Algarrobos, ubicado en el Barrio Los Molles, de la localidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, designada LOTE 1632-4608. Sup. Total: (15 ha, 6985 m²). El bien se encuentra ocupado por los Sres. Rosario Gabriel Iturría y Nicolás Funes, estos últimos ejercen la posesión pública, pacífica e ininterrumpida desde el año 2013. CONDICIONES: Con la base de \$3.000.000, en el estado que da cuenta el acta de constatación obrante a fs. 393/395, dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al Martillero (3%), el cuatro por ciento (4%) en concepto de aporte al fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta.- En caso de falta de postores el inmueble mencionado saldrá a la venta sin base. Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). Compra en comisión: art. 586 del CPCC, Títulos: art. 599 del CPCC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín

Nuñez cel 0351-155202456, sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: Fdo: Dra. ROQUE de LINARES, Sandra Andrea – Secretaria- Oficina: 07/11/2019

5 días - N° 239184 - \$ 3469,25 - 22/11/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BUSTOS, CLAUDIA ALEJANDRA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8761344), por S. N° 326 de fecha 07/11/2019, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA BUSTOS, D.N.I. N° 32.373.034, con domicilio en calle Río de las Letanías N° 1.277, Bº Los Olmos Sur, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio en calle Lima 90, piso 4º, oficina 7, Córdoba, correo: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com, tels: 4234202,156622763, atención Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 28.11.2019. Se requiere a los acreedores remitir digitalmente el mismo al e-mail del Síndico. Fdo: Eduardo Néstor Chivassa – Juez.

5 días - N° 240793 - \$ 1380,30 - 28/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 5132527), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 305. Córdoba, 21/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "ESTANCIA LA TRINIDAD S.R.L." (C.U.I.T. N°30-70884712-3), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7872-B del 20/10/2005 con domicilio de su sede social inscripta -conforme modificación de fecha 23/07/2014 (Matrícula N°7872 B1) en calle Castelli N°173 Local 1, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Luis Pedro Pereyra, Carlos Guido Martino y Adriana del Carmen Gallo, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial... VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- ...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho

(art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)- ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (24/08/2009) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día 06/02/2020 -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día 07/04/2020 y el informe general el día 24/07/2020... XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día 10/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ..." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 21.11.2019.-

5 días - N° 241258 - \$ 7280 - 28/11/2019 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Huinca Renancó, en autos: "MARENGO, HELADIO HERNAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6581943), por sentencia Número 196, de fecha 04/11/2019, ha resuelto: DECLARAR LA QUIEBRA del Sr. Heladio MARENGO, argentino, DNI N° 22.587.950, de estado civil casado, de profesión funebrero, con domicilio en calle Av. Libertador General San Martín N° 254, de la localidad de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber acompañado las conformidades de los acreedores quirografarios bajo el régimen de categorías y mayorías previstos por el art. 45 de la L.C y Q y consiguiente frustración de acuerdo preventivo.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiarse.- DEJAR subsistente la designación del funcionario judicial interviniente Cont. público JOSE EDUARDO PREVE, para que proceda a la incautación de los bienes y papeles del fallido (art. 177 L.C. y Q) y dentro de los veinte días de notificado de la presente resolución, opine sobre la mejor forma de realización del activo falencial.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requerido entregue al Sr. síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- (...) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serle requeridos.- PROHIBIR

la realización de pagos del fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiarse.- SINDICO: CR. JOSE EDUARDO PREVE.- DOMICILIO: FRAY LUIS BELTRAN 185- HUINCA RENANCO .- Huinca Renancó, 14 de noviembre de 2019-

5 días - N° 240064 - \$ 7228 - 22/11/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "NIETO CRISTIAN DEL CARMEN - QUIEBRA PROPIA" 8745568, mediante Sentencia Número Trescientos treinta y uno de fecha 12 de noviembre de Dos mil diecinueve, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Cristian Nieto, D.N.I. 25.023.866, argentino, CUIL N° 20-25.023.866-6 con domicilio en calle Soldado Romero N° 231, Bº Centro de la ciudad de Cruz del Eje...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día 05 de diciembre de 2019 (05/12/2019) a las 10,00 hs. XIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de febrero de dos mil veinte (20/02/2020)...XVII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 239841 - \$ 2643,10 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "F.G. SERVICIOS S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7607460", ha resuelto por Sentencia N° 319 del 11/11/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "F.G. SERVICIOS S.R.L." con sede social inscripta en calle Lippman N° 5473, Barrio Ituzaingo, de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos

y Disoluciones el 17/05/2013, en la Matrícula N° 16136-B... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Fernando Gabriel Godoy, DNI N° 25.038.224, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc.7 LCQ) IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 21/02/2020 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 23/04/2020 y el Informe General el 19/08/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 03/07/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Pablo Andrés Corso (Mat. 10.12006.0), con domicilio en 27 de Abril N° 564, 2° piso, Of. B, de esta ciudad. Of. 19/11/2019.

5 días - N° 240704 - \$ 6188 - 26/11/2019 - BOE

Por Sent. N°304 (19/11/2019) dictada en autos se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. CARLOS ALBERTO ALVAREZ, DNI 13.380.098, CUIL/CUIT 20-13380098-1, con dom. real en Bv. Río Segundo n° 588, ciudad de Pilar, y con dom. legal en Av. Vélez Sarsfield n° 56, piso 3°, Of. "D", Torre Genaro Pérez. "B", de esta ciudad.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico.- Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notif. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 27/12/19. Inf. Ind.: 17/03/20. Inf. Gral.: 03/06/20. Sent. de Verif.:29/04/20 Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria.-

5 días - N° 240770 - \$ 3107 - 26/11/2019 - BOE

Sentencia N° 339 del 01/11/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ROSSO, HORACIO AL-

BERTO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 8507459)...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra del Sr. Horacio Alberto Rosso, D.N.I. 18.504.942, (CUIT N°20-18504942-7), con domic. en calle Jujuy N°205 Primer Piso, de esta Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib..- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). - IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/02/2020. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 30/04/2020. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/06/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día de 29/07/2020. ... Fdo. Sergio G. Ruiz- Juez. NOTA: Se hace saber que el Cr. Ricardo Enrique Podadera aceptó el cargo de Síndico y fijó domicilio a los efectos legales en calle Damaso Larrañaga N° 59, 2° "B" de esta ciudad de Córdoba. Of. 20/11/2019

5 días - N° 241056 - \$ 5042,80 - 28/11/2019 - BOE

En los autos caratulados CONTROLSAT S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 8755240, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester, mediante SENTENCIA n° 399 del 31.10.19 se abrió el Concurso Preventivo de "CONTROLSAT S.A.," CUIT N° 30-70930684-3 con domicilio social en Juan B. Justo 3799 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07.02.2020. Sindicatura Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C – Cba.

5 días - N° 239409 - \$ 761,20 - 26/11/2019 - BOE

El Dr. José A. Di Tullio, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. C y C (Conc. y Soc. N° 1) de la

ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 350 de fecha 01/11/2019, en los autos caratulados: STRAPAZZON, SERGIO ANTONIO LUIS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8755013, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Sergio Antonio Luis Strapazzon, DNI 14.291.764, domicilio en calle Libertad N° 2162, B° General Paz, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. José Manuel Melero, con domicilio en calle Ayacucho N° 449, piso 1°, depto. "A", ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. Los acreedores podrán presentarlas peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 11/02/2020

5 días - N° 239562 - \$ 1103,55 - 22/11/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos BARILARO, MARISA SOLEDAD - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8746326, por Sentencia n° 325 del 07/11/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marisa Soledad Barilaro, DNI N° 27.078.158.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en Duarte Quirós N° 93, 3ª "A"; el día 26/12/2019.

5 días - N° 240197 - \$ 609,50 - 26/11/2019 - BOE

CORDOBA, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA IRENE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE 8571036);" aceptó el cargo de síndico el contador Ricardo Enrique Podadera, constituyendo domicilio a los efectos legales en Larrañaga N° 59, 2º piso of. "B" de ésta ciudad de Córdoba, con horario de atención Lunes a Viernes de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs..Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 2019, conforme Sentencia N° 218 del 07.10.2019.

5 días - N° 240549 - \$ 738,65 - 28/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7367096), hoy recaratulado "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7367096), ha resuelto mediante Sentencia N° 202 de fecha 08/11/2019 lo siguiente: I) HACER lugar al pedido de CONVERSIÓN de la quiebra de

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.º II) Declarar La APERTURA del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I.º, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 154 F° 760 T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05/03/1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa 803 de la localidad de Villa Huidobro y constituido a los fines procesales en calle Formosa n° 282 de Huinca Renanco ambos de la Provincia de Córdoba. III) Mantener en funciones al Sr. Síndico designado Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco Provincia de Córdoba. IV) Emplazar a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 30 de Diciembre de 2019. V) Designar hasta el día 22 de Abril de 2020 para que la sindicatura acompañe el Informe individual sobre los créditos presentados y el día 30 de Julio de 2020 para la presentación del Informe General. VI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ), el día 22 de Junio de 2020.- Huinca Renanco, 19 de noviembre de 2019.

5 días - N° 240872 - \$ 5495,75 - 27/11/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Marcos Avendaño, D.N.I. 2.793.775, en autos caratulados "AVENDAÑO Oscar Marcos – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8575479), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/11/2019. JUEZ: MARIA DE LAS MERCEDES FONTANA DE MARRONE; SECRETARIA: LETICIA CORRADINI DE CERVERA.

1 día - N° 240820 - \$ 295,76 - 22/11/2019 - BOE

En la ciudad de Córdoba, el Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Inst. y 31 Nom, en autos caratulados "- RAMOS, GLADYS TERESITA - GALLEANO, CARLOS OSCAR DEL NIÑO JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 8656185", mediante decreto de fecha 17/10/2019, en su parte pertinente, ordena... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos Gladys Teresita Ramos DNI 3.892.415 y Carlos Oscar del Niño Jesús DNI 6.240.871. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)...FDO. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez; CAFURE, Gisela María, Secretaria."

1 día - N° 239393 - \$ 255,15 - 22/11/2019 - BOE

(CORDOBA - 22 de noviembre de 2019) El señor Juez de Primera Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NICOLAS ANTONIO HEREDIA, en los autos caratulados: "HEREDIA NICOLAS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7317898)", para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez; Mariana Ester Molina de Mur, Secretaria.

1 día - N° 241272 - s/c - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados EGEEA MORENO, ANDRES - EGEEA, JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8747857 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EGEEA MORENO, ANDRES y EGEEA, JOSEFA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 13/11/2019. Juez: VILLAGRA de VIDAL, Raquel - Sec.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel

1 día - N° 240803 - \$ 140,35 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDA GIAMPAOLI, D.N.I 2.963.851 en autos caratulados GIAMPAOLI, ARMANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8639974 para que en el plazo de treinta, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2019. Cafferata, Juan Manuel. – Sec: Bonaldi, Hugo Luis Valentin.

1 día - N° 240804 - \$ 99,76 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MINGOLLA, CARLOS ALBERTO en autos caratulados GODOY, SUSANA DEL VALLE – MINGOLLA, CARLOS

ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6050733 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 06/05/2019. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 240805 - \$ 121,08 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, DANIEL EDUARDO en autos caratulados GONZALEZ, DANIEL EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8759915 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/11/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec: Mancini María de Pilar

1 día - N° 240807 - \$ 113,29 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA MACHUCA en autos caratulados MACHUCA, DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8857021 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/11/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Baronetto Sonia Beatriz.

1 día - N° 240808 - \$ 104,68 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, JOSE EDUARDO D.N.I 11.671.965 en autos caratulados MANSILLA, JOSE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8772438 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 240809 - \$ 119,03 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1eraNom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Oscar Valverdi en autos caratulados "MANZONE, ANA ROSA - VALVERDI, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5759428), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin

publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26/06/2019. Fdo: LUCERO, Héctor Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, COMBA, Carolina del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 240811 - \$ 172,74 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA, LUCIANO BAUTISTA en autos caratulados OLIVA, LUCIANO BAUTISTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8497697 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/08/2019. Sec: Mancini María de Pilar -Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 240813 - \$ 114,93 - 22/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. 34ª Nom. Sec., Cba., en autos caratulados PEREZ, LILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7973300, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIA PEREZ DNI 2095337 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. 12/11/2019. FDO. PALA, Ana María - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 240816 - \$ 121,49 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Primera Instancia de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GROSSO, ANGEL OMAR, en autos: "GROSSO, ANGEL OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8701896), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 16/10/2019. Fdo. TONELLI, José María (Juez de 1ra Inst.); DEL GREGO, Fernando Sebastián (Secretario-Juzg. 1º Inst.).

1 día - N° 239273 - \$ 465,40 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 48 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de VIRGINIA TRINIDAD CABRERA y/o DE TAPIA en autos: TAPIA PEDRO ROBERTO - CABRERA Y/O DE TAPIA, TRINIDAD VIRGI-

NIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 5451866 para que dentro de los 30 días sig a la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL JUEZ. MATUS DE LIBEDINSKY MARIA J. SECRETARIA

1 día - N° 239314 - \$ 114,93 - 22/11/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de CHIALVA, NORMA DEL VALLE DNI N° 11.996.428 . En Autos caratulados "CHIALVA, NORMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 8670272), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/11/2019. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 239630 - \$ 151,83 - 22/11/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina (Sec. N° 5), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante don FLEURY, PEDRO EDUARDO DNI: 6.712.459, en autos "FLEURY PEDRO EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8740434)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. Pablo Gustavo MARTINA (Juez) y Juan Carlos VILCHES (Secretario). Conste.- Río Tercero, 11/11/2019.-

1 día - N° 240235 - \$ 354,25 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ADELINA LOPEZ en autos caratulados LOPEZ, MARIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8592202, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/11/2019. Sec.: Gabriela Maria Pucheta de Tiengo – Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 240392 - \$ 111,65 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia. de 2º Nominacion de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3 en autos "MURUA DANIEL EMETERIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-SAC: 8548870.-" cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Daniel Emeterio Murua, para que en el termino de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 11 de Noviembre de 2.019. Fdo. Gorordo Elsa Susana-Secretaria-

1 día - N° 240413 - \$ 110,42 - 22/11/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez de 1ª Inst. C. C. Fam. 1ª - Sec. 1, CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante URANI, EDUARDO para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en autos URANI, EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8093160. CRUZ DEL EJE. Fdo.: Perez, Viviana Mabel. Secretario/a Juzgado 1ª Instancia

1 día - N° 240557 - \$ 103,45 - 22/11/2019 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia - Sec 2 - Río Segundo, en autos "FICHETTI, Miriam del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°8722597, ha dispuesto: "[...] Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. MIRIAM DEL VALLE FICHETTI, D.N.I. N° 12.430.500, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter [...]" FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza; BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 240558 - \$ 147,73 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 40º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CORRREA, Ramón Cayetano- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 8773060 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Noviembre de 2019. MAYDA, Alberto Julio -Juez de 1º Instancia- Dra. GARRIDO, Karina Alberta Pro Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 240596 - \$ 166,59 - 22/11/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante EVA JULIA GOMEZ por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GOMEZ, EVA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 8680225", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello, Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 14.11.2019.

1 día - N° 240605 - \$ 253,51 - 22/11/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO OLIVA por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C. C. y C. de la Nación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "OLIVA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 8652093", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Victor A. Navello, Prosecretaria letrada Dra. Erica A. Arasenchuk. Oliva, 14.11.2019.

1 día - N° 240606 - \$ 257,61 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Moyano, Martin Augusto – Tagle Achaval, Adela Cristina Declaratoria de Herederos" (Expte n° 8288429) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tagle Achaval Adela Cristina DU 0.771.418, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos en el Boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra. Jueza. Fadda, Maria Florencia. Prosecretaria.

1 día - N° 240625 - \$ 168,64 - 22/11/2019 - BOE

Rio Cuarto- El Sr. Juez J.1A INST. C.C. FAM. 7A-SEC.13, en los autos caratulados: "BRONDO, ALFREDO BAUTISTA - Declaratoria de Herederos", Expte. 8700051- Cuerpo 1, cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Brondo,

Alfredo Bautista titular del DNI N° 06.608.278, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BRUITRAGO, Santiago. (Juez); COLASO, Ivana Inés. (Secretaria) OF., 31/10/2019.-

1 día - N° 240642 - \$ 150,19 - 22/11/2019 - BOE

En autos: "BRAVO , Mario Augusto-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 8803721) EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA y 30a. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mario Augusto Bravo, para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 C.C.y C.N.) , comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Noviembre de 019. Fdo. Ellerman Ilse, Juez – Britos Cristina, Prosecretaria.

1 día - N° 240644 - \$ 353,60 - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTINA REGINA LETAGE, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "LETAGE SANTINA REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 8877788) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 12 de Noviembre de 2019. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aimar, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 240662 - \$ 117,39 - 22/11/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial de 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina, en autos: "ARDOUH, Elías o Elía – ARDOUH, Sixto Antonio – BECHECH o BEHECHE, Mariam o María – Declaratoria de Herederos - Expte. 4270244" cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la Sra. Matilde BESSONE, DNI 7.672.297, para que dentro del término de treinta días (30) siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y construir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/11/2019. Fdo: Gustavo Andrés Massano-(Juez) - Dra. Viviana Graciela Ledesma-(Secretaria).

1 día - N° 240047 - \$ 198,16 - 22/11/2019 - BOE

JESUS MARIA, 12/11/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civi. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos: "ARA-

YA, NELIDA ROSA - BARALDO, ARGENTINA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 8481456". Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes, Sres. NELIDA ROSA ARAYA y ARGENTINA MARIA BARALDO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.- Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - SCALA Ana Maria (PROSECRETARIA)

1 día - N° 240685 - \$ 294,92 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez DE 1RA. INSTANCIA Y 50 NOMINACIÓN de la Ciudad de Córdoba, en autos:"BITAR PEREZ, Adrián Guillermo DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8437329) ha dictado la sgte. Resolución: "CÓRDOBA, 02/10/2019. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BITAR PEREZ, Adrián Guillermo (DNI 23.480.145). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y 50 NOMINACIÓN; MARIANI, María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Y 50 NOM.

1 día - N° 240756 - \$ 546,65 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA AIDA FERREYRA, D.N.I 7.305.922 en autos caratulados FERREYRA, MARIA AIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7572398 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/09/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 240792 - \$ 116,98 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA AGUERO, DNI : 6.682.261 en autos caratulados AGUERO, JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8771975 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/11/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 240801 - \$ 112,47 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCHILLA, NELIDA en autos caratulados ARCHILLA, NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8478809 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 23/10/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 240802 - \$ 104,27 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1ERA NOM - SEC.2 – de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS RAÚL ROJAS, D.N.I. N°: 12.122.43. En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8087570 - ROJAS, CARLOS RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo, 26/09/2019. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 240826 - \$ 377,30 - 22/11/2019 - BOE

EL JUZG. DE 1A INST.17NOM en lo CIV. y COM. ha dictado en los autos: "CARRANZA, RAMON RAUL - CORDOBA, RITA DE JESUS - CARRANZA CORDOBA, LUIS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -8505774" la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/11/2019... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARRANZA, RAMON RAUL; CORDOBA, RITA DE JESUS Y CARRANZA CORDOBA, LUIS GUILLERMO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publí-

quense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo.:BELTRAMONE, Veronica Carla - JUEZA- DOMINGUEZ, V. -SECRETARIA.-"

1 día - N° 241210 - \$ 515,45 - 22/11/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 6ta Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos "TORTOLA RICARDO - JUANA ANTONIO FURLAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8287275", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de RICARDO TROTOLA DNI N° L.E. 6.616.181 y de JUANA ANTONIA FURLAN L.E. 2.800.533 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. MARIA-NA MARTINEZ DE ALONSO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 240866 - \$ 276,86 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. I. y 10ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TOLEDO, SUSANA DEL VALLE - GOMEZ, RODOLFO MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. NRO. 8715638" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOLEDO, SUSANA DEL VALLE y GOMEZ, RODOLFO MANUEL, para que en el termino de 30 días siguientes al de la única publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135)

1 día - N° 241126 - \$ 330,20 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2da Nom S3-Cosquin . Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante- Sra. MOCONI, PATRICIA TERESITA- para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día (art.2340 CCyC). bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados - MOSCONI, PATRICIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDERO- EXP: 8485866 Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo Juez- CHIARAMONTE, Patricia Elizabeth . Prosecretaria. Cba.21/11/19

1 día - N° 241218 - \$ 370,50 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Insancia y 5a Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SAPORITI JULIO DANIEL, en los autos caratulados "SAPORITI, JULIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8658907" para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de Octubre de 2019. MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA INSTANCIA - LINCON, Yesica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1A INSTANCIA -

1 día - N° 241222 - \$ 370,50 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst.y 30Nom.CYC autos: "MOLINA, ANITA-PERALTA, CLETO MAXIMINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 8709129)" cita y emplaza a los herederos y todos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MOLINA, ANITA y PERALTA, CLETO MAXIMINO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340C.C. y C.N), Fdo. ELLERMAN, Ilse JUEZ/A 1º Inst.BRITOS,Cristina,PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 239284 - \$ 340,04 - 22/11/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ª Instancia y 48ª. Nom. en lo C.C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA SOLEDAD FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BALDO, JUAN BAUTISTA O JUAN BALDO - FERNANDEZ, MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 5101741"- Oficina, 11/11/2019. Fdo.VILLAGRA RAQUEL-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MATUS, MARIA JOSEFINA-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 240111 - \$ 162,49 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz. Dr. Amigo Aliaga Edgar , en los autos caratulados " SEMPRINI JOSE .DECLARATORIA DE HEREDEROS (8326854)"cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de la causante FRANCISCO JUANA CANTARINI para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC). FDO. Amigo Aliaga Edgar . Juez ; Rabanal Maria de los Angeles Secretaria

1 día - N° 240401 - \$ 140,76 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Elide María Teresa GIORDANO o Elide GIORDANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "GIORDANO, ELIDE MARIA TERESA O ELIDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8482077), bajo apercibimiento de ley: FDO: ABRIOLA Marta Inés (Secretaria letrada)

1 día - N° 240501 - \$ 309,40 - 22/11/2019 - BOE

"ARROYITO, 23/10/2019. Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GASTON MAXIMILIANO ROMERO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención al Señor Fiscal." Fdo digitalmente: ABRIOLA Marta Inés

1 día - N° 240695 - s/c - 22/11/2019 - BOE

En autos "SOSA LÓPEZ EMILIO - CAMERON SARA ERCILIA -Dec. Hered. Expte. 8010879", el Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. C.C. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de SARA ERCILIA CAMERON, DNI: 7.339.601 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 237287 - \$ 425 - 25/11/2019 - BOE

Juzgado de 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "VEGA, RAMON HECTOR O RAMON HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7084785, se ha decretado con fecha 29/10/2019: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del señor Ramón Héctor Vega o Ramón Ector Vega.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria.- SECRETARIA. Sueldo, Juan Manuel - JUEZ.-

5 días - N° 238002 - \$ 1093,30 - 26/11/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. Y Com. de 34° Nom de la ciudad de Córdoba ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos del Sr. ALFREDO RAMON SCOTT a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "SCOTT ALFREDO GUALTERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 3625614. Córdoba 02/08/2019. Fdo.: Alvarez Cordeiro, Maria V., Prosecretaria.

5 días - N° 238891 - \$ 552,10 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Julia Leonor Cabrera en autos: "MARTIN, LUIS - CABRERA, JULIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 3867708)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4/11/2019. FDO: SUELDO, Juan Manuel (Juez); PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria (Secretario)

5 días - N° 240124 - \$ 619,75 - 26/11/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado Civi.Com. Conc. y Familia 1era Nom - sec.1 de Rio Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Evelio Celso Gasparotto, DNI 06.411.894, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GASPAROTTO, EVELIO CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NRO.8732303" bajo apercibimiento de ley. 08/10/2019. Fdo: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, Juez de 1ra Instancia. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario/a de 1ra Instancia.-

1 día - N° 240192 - \$ 350,35 - 22/11/2019 - BOE

La Sra Jueza del juzg. de 1A INST.Civ Com y Fam 3A Sec 5 de RIO CUARTO en los autos caratulados PRIOTTI, ANGELA MARIA - HERNAN, PEDRO OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 8791803. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bie-

nes de los os Sres. PEDRO OSCAR HERNAN DNI 5014190 y ANGELA MARIA PRIOTTI DNI 8338341 para que en el termino de 30 dias a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participacion mediante edictos que se publicaran por un dia en el Boletin Oficial conforme lo establecido en el art 2340 del CC y en los terminos del art 152 del CPCC, hoy ley 9135 del 17/12/03 confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolucion N 83 del Boletin Oficial de fecha 6/05/09 sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida art 658 del CPPC. Oportunamente dese intervencion y notifiqese todo lo actuado al Sr Fiscal de Instruccion Notifiqese.Fdo BERGIA Gisela Anahi y LOPEZ Selene Carolina Ivana RIO CUARTO 12/11/2019.

1 día - N° 240194 - \$ 592,22 - 22/11/2019 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1° I. 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL SALVADOR LOPEZ-DNI 13.726.708 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE:8830941- LOPEZ RAUL SALVADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 11/11/2019. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra— Juez; BATTISTON, Daniela Alejandra- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 240301 - \$ 126 - 22/11/2019 - BOE

VILLA MARIA.- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ.Com. y Flia. de 3ª Nom. Sec. N° 5, en autos "SPONER, ELISA MARIA SUSANA - GIAMBRONI, DOMINGO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8877786) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Elisa María Susana SPONER y Domingo Eduardo GIAMBRONI para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra - TEPLI Maria Eugenia.-

1 día - N° 240328 - \$ 326,95 - 22/11/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. COSQUIN, SEC.2. Autos "REIST, WALTER ENRIQUE - GOMEZ, ELENA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8650612" COSQUIN, 22/10/2019.- ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - REIST, WALTER ENRIQUE y GOMEZ, ELENA EDITH – para que en el plazo de 30 días comparezcan

a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC)... Notifíquese.- Fdo. MACHADO, Carlos F., Juez; ÑAÑEZ, Nelson H. Secretario
1 día - N° 240332 - \$ 136,66 - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES SUSANA BARRIONUEVO en los autos caratulados BARRIONUEVO, MERCEDES SUSANA - Declaratoria de Herederos - EXPTE.N° 8693795 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/11/2019. Sec.: Rodriguez, Viviana Marisa - Juez: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela.
1 día - N° 240359 - \$ 126,82 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 51º nom. En lo civ. y com. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de SRA. JUANA BEATRIZ GRINOBALD D.N.I. 6.233.381.en los autos caratulados:"GRINOBALD, JUANA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7976784" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/10/2019 Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MARONNA, Nadia Yanina PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 240365 - \$ 146,91 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 49 Nom. en lo C y C, en autos caratulados:ABRIOLA, JULIO CESAR - CARRIZO, JUANA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 3733642 -CARRIZO, JUANA FRANCISCA DNI 5.194.301.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Notifíquese. FDO: RUIZ ORRICO, Agustín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-
1 día - N° 240387 - \$ 167,41 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante HÉCTOR ANTONIO COLASO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "COLASO, HECTOR ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8675550) bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 C.C.C.). Corral de Bustos, 24 de Octubre de 2019. Fdo: Dr. Edgar Amigó Aliaga: Juez-Dr. Fernando Sebastián Del Grego: Secretario.-
1 día - N° 240487 - \$ 228,91 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARNERO, ANIBAL y CACERES o CASERES, MARIA DEL CARMEN en autos caratulados CARNERO, ANIBAL – CACERES o CASERES, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7563720 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana.
1 día - N° 240544 - \$ 139,94 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIRAUDO, VÍCTOR HUGO D.N.I 8.276.624 en autos caratulados GIRAUDO, VÍCTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7939949 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/11/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María
1 día - N° 240546 - \$ 114,93 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERVAS, ANTONIO en autos caratulados HERVAS, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7946825 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/11/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina
1 día - N° 240547 - \$ 102,63 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de CARLOS MALDONADO, D.N.I N° 6.460.776 en autos caratulados CHANDIA, MARIA DEL VALLE - MALDONADO, CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7020222 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/11/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel. – Prosec: Pastori, Constanza.
1 día - N° 240553 - \$ 130,51 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA HORTENCIA COLAZO, D.N.I 3.636.922 en autos caratulados COLAZO, MARIA HORTENCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8486301 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2019. Juez: Arevalo, Jorge Alfredo - Prosec: Origlia, Paola Natalia
1 día - N° 240554 - \$ 119,03 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ASIS, CARLOS JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7302132 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASIS, CARLOS JULIO, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 21/09/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: Bruno de Favot, Adriana Luisa
1 día - N° 240555 - \$ 116,98 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA DEL VALLE DELGADO, DNI N° 2.335.727 en autos caratulados DELGADO, ELENA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8765664 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/11/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti, Angela María
1 día - N° 240556 - \$ 114,93 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ºNom.en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr.IRIARTE, Antonio María, MI 6.510.725, en autos caratulados: "IRIARTE, ANTONIO MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EX-

PEDIENTE 8763350", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/10/2019. Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro: Juez.- GARCIA de SOLER, Elvira Delia: Secretaria.

1 día - N° 240613 - \$ 139,12 - 22/11/2019 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de La Carlota. Doctor Ruben Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Antonio Jose TOMICICH, en estos autos caratulados, "TOMICICH ANTONIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 8372184 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. LA Carlota 13 de Noviembre de 2019. Fdo. Ruben Alberto Muñoz, Juez. Maria Sobrino Lasso. Secretaria. Noviembre de 2019.

3 días - N° 240630 - \$ 1191,45 - 22/11/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1°Inst.2°Nom.C.C.Flia. Villa María. Sec.4, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRUSA, LUIS RAUL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "BRUSA, LUIS RAUL – DEC LARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8712232.-Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra, BRANCA Julieta. Villa María, 08/11/2019

1 día - N° 240631 - \$ 85 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA MARCHISIO DNI F4.237.830, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MARCHISIO Y/O MARCHISIO, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos Expte.: 8661405" Cba.: 08/11/2019. Fdo: MAS-SANO, Gustavo Andrés – Juez 1º Instancia; LEDESMA, Viviana Graciela – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 240639 - \$ 157,98 - 22/11/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INST. EN LO C. Y C. DE 12º NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. AMUCHÁSTEGUI, AMÍLCAR DERMIDIO D.N.I.

Nº 6.494.046, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN AUTOS CARATULADOS "AMUCHASTEGUI, AMILCAR DERMIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTTE N° 8583586)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 2340 CCYCN). CÓRDOBA, 27/09/2019. FDO. GONZALEZ DE QUERO, MARTA SOLEDAD – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI, MARÍA DEL PILAR - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 240678 - \$ 213,33 - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. y Fam de 1º Nom, Secretaria N°1 de esta ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "AVILA, LUIS SALVADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE N° 8752023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS SALVADOR AVILA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. FDO: CUNEO, SANDRA ELIZABETH, JUEZ-CURIQUEO, MARCELA ALEJANDRA, SECRETARIA- Oficina: 14 de Noviembre de 2019.-

1 día - N° 240699 - \$ 157,57 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "SACHETTO, ROBERTO JOSÉ PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8831576) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SACHETTO, ROBERTO JOSÉ PEDRO", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI, José María - Marcos Juárez. Oficina, 19 de Noviembre de 2019

1 día - N° 240843 - \$ 311,42 - 22/11/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Excm. Cámara de Apelaciones en lo C.C. y C.A. de Primera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BIGA, DIEGO ANTONIO C/ SALA S.A. - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPEDIENTE: 1517544" que tramitan por ante este Tribunal, cita y emplaza a herederos del Sr. DIEGO ANTONIO BIGA, DNI 6.656.480 , para que en el

de plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,- Río Cuarto, noviembre de 2019.-

5 días - N° 240873 - \$ 1907,75 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1ra. inst. y 8 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARINELLI EDUARDO RENATO D.N.I. 8.313.332, en los autos caratulados MARINELLI EDUARDO RENATO - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 8771728, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C y art. 2340 del CCCN) Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo - Juez. Maina Nicolas - Secretaria. CBA 15/11/2019.-

1 día - N° 240925 - \$ 331,94 - 22/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ARGERICH MARIANO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8748571)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIANO JAVIER ARGERICH, DNI n° 22.219.431, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Córdoba, 19.11.2019. Juez: Mayda, Alberto Julio. Pro-Sec.: Garrido Karina Alberta.

1 día - N° 241027 - \$ 331,40 - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen.Juvenil y Faltas -S.C. de Las Varillas, en Autos caratulados RÓPOLO, JORGE ANÍBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8893112), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Aníbal RÓPOLO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Juez: MUSSO, Carolina; Secretaria: AIMAR, Vanesa Alejandra.

1 día - N° 241043 - \$ 274,70 - 22/11/2019 - BOE

Villa Cura Brochero, 08/11/2019. El Juez de 1º Inst. C.C.Conc. y Flia, Sec.Unica, autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO LIONEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTTE:8742525" , cita a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Alejandro Lionel Rodriguez para

que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo. José María Estigarribia Juez 1º Inst. Troncoso de Gigena Fanny Mabel. Secretaria Juzg. 1º Inst.

1 día - N° 240787 - \$ 85 - 22/11/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 126 suscripto en fecha 30 de Mayo de 2016 entre PILAY S.A PILARES S.R.L UT y la Sra. Gonzalez Sandra Polonia DNI 17.545.251 han sido extraviados por el mismo.

3 días - N° 239615 - \$ 255 - 25/11/2019 - BOE

CITACIONES

La Srta. Jueza Nora Gilda LESCANO, a cargo del Juzgado Civil, Com. y Flía de 1º Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LUCERO, ROSA C/ ALEMAN MARIA CRISTINA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" Expte. N° 1698714, ha resuelto mediante decreto de fecha 09/08/2018 citar y emplazar a los herederos de Rosa Telésfora RODRIGUEZ, L.C. N° 3.210.824 por edictos durante cinco veces en diez días, para que dentro del término de diez días desde la última publicación comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y de reconocerse como representante al Sr. Asesor Letrado, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.-Notifíquese.- HUINCA RENANCO, 21/11/2019.-

5 días - N° 241221 - \$ 2522 - 04/12/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., cita y emplaza a Angel Domingo Cabral, D.N.I. N° 14.744.090, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), bajo apercibimiento (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Oportunamente y córrasele traslado de la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio formulada por la parte actora, haciéndole saber que, en el mismo plazo,

podrá ofrecer una propuesta reguladora distinta, conforme lo establecido por el art. 438, 2º párrafo del CCCN, bajo apercibimiento de continuar el trámite de la causa. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 20/11/2019. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 241038 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, por el termino de seis (6) días, bajo apercibimiento de ser tenido como Rebelde. Se hace saber que en autos caratulados "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, para que dentro del término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VALDES, Cecilia María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 240791 - \$ 900,60 - 28/11/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. D'ERAMO EDGARDO LUIS, M.I N° 4.629.235, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ D'eramo, Edgardo Luis – Ejecutivo- Expt. N° 1141862" bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de Octubre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela (Prosecretaria).-

5 días - N° 238432 - \$ 876 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Segunda (42ª) Nominación, Civil y Comercial, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos: "ENRÍQUEZ, Estela Maris c/BECCHIO, Alberto César – PAPINUTTI, Claudia Evangelina – RODRÍGUEZ, Elena del Carmen – Acciones Posesorias/Reales - Reivindicación" (Expte. N° 5311556); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/05/2019. Proveyendo a fs. 296: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Elena del Carmen Rodríguez a fin que en el tér-

mino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Imprímase consulta del Registro Público"- Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Gabriela María Pucheta de Tiengo. Secretaria.-

5 días - N° 237273 - \$ 2224,90 - 02/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Pederterra Elio Leonel, , cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ferrero Henry Nolberto, DNI 06.606.516 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados : "Peirano, Gonzalo Ruben c/ Ferrero Henry Nolberto-Ordinario" (Expte. N° 2417570).

5 días - N° 237447 - \$ 638,20 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª inst. y 8ª nom. de la ciudad de Córdoba en autos "PEDERNERA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8498595 ha dispuesto lo siguiente: CORDOBA, 04/11/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Jaime Jeremías Adrián a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Nicolas Maina-Secretario.

5 días - N° 239405 - \$ 921,10 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO ALFREDO ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8345085)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 04/11/2019.-

5 días - N° 239639 - \$ 1015,40 - 25/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1a Nom en lo C.yC de Carlos Paz. Cita y emplaza al demandado Sr Jose Mora. En autos cartulados COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN C/FERIA, JOSE MORA Y/O HEREDEROS, EXPTEN°763448 para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. Cert. de deuda N° 2.770 MZ:6LT3 por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD \$ 4598,66 con más los gastos, inte. y costas del juicio. FDO OLCESE ANDRÉS JUEZ DE 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 239766 - \$ 1738,75 - 26/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, ubicado en Caseros 551, Piso 2, Pasillo Central, en autos: "Moyano Mónica Ester c/ Perletti Mónica del Luján y otro - Acción de Nulidad Expte N° 5293598, cita y emplaza a la demandada Sra. Mónica del Luján PERLETTI a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba 31/10/2019. Abellaneda Román A. Juez. Valdivia Mariana E. Prosecretaria.

5 días - N° 239866 - \$ 726,35 - 25/11/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2.CETROGAR S.A. C/MARCHISIO JOSE ROBERTO (EXPTE:8226313)CORDOBA, 06/08/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH, María Alejandra (PSecretaria)

5 días - N° 240172 - \$ 1722,65 - 26/11/2019 - BOE

El juez de 1° Inst y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos LUQUES ANA JULIA C/ GLATSTEIN GRACIELA BEATRIZ Y OTROS - PVE - ALQUILERES - Expte N° 8302301, cita y emplaza a la demandada Sra. GRACIELA BEATRIZ GLATSTEIN para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la acción y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de C.P.C.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del Código Ritual, quedando la vía ejecutiva en su contra según el art. 521 del CPCC. Cba. 26/06/2019. Juez Rodríguez Juárez M. Esteban; Sec. Molina de Mur, Mariana E.

5 días - N° 240548 - \$ 1308,55 - 28/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 8615732", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CEJAS ALICIA GUILLERMINA D.N.I. 4458709, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese".- Texto firmado por: Scala, Ana María - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238903 - \$ 3806,53 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 8615945", CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ VICTOR HUGO D.N.I. 14057989, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 27/08/2019. Avocase. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado por: Scala, Ana María - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 238908 - \$ 3746,26 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO y otros - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6814958", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERTOLOTTO HUGO D.N.I. 7952110, BERTOLOTTO ESTHER, DNI 5486758 Y BERTOLOTTO JESUS ANTONIO DNI 6392884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 29/11/2017.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Ténga-

se al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 17/04/2018.- Avocase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239049 - \$ 4291,56 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948990", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SIVIERI ARMANDO D.N.I. 6373622, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese.- Firmado por Scala Ana María – PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239097 - \$ 4096,40 - 22/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6948982", CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DALMIRA ANTONIA D.N.I. 10901815, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Jesús María, 07/02/2018.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- A lo demás: procédase conforme a lo normado por Ley Provincial N°9024.- Notifíquese. Texto firmado por: Bonaldi Hugo Luis Valentín – PROSECRETARIO. Ferrero Cecilia María – JUEZA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 26/10/2018. Avócase. Notifíquese. Firmado por Scarafia de Chalub Maria Andrea – SECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239120 - \$ 4193,98 - 22/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Veróni-

ca, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239231 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA MIRTA CRISTINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823132, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239232 - \$ 1269,60 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO MIGUEL AUGUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823111, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239234 - \$ 1275,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA que en los autos caratulados "Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO ROSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823112, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239235 - \$ 1234,75 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 882309, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239236 - \$ 1259,35 - 28/11/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de los Tribunales de Jesús María, SARMIENTO N° 245, de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 8500175"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DERMIDIO ALBERTO D.N.I. 6355598, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 13/08/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024.- Texto firmado por:

Scala Ana Maria - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo – JUEZ. OTRO DECRETOS: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 239271 - \$ 3740,52 - 25/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO JOSE BAUDILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239237 - \$ 1283,95 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239238 - \$ 1263,45 - 28/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DOMINGO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DOMINGO PEDRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586750, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 239347 - \$ 1269,60 - 25/11/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MIGUEL ANGEL Y OTRO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 23/10/2019. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase por ampliada la demanda en contra de Esther Fernández. Recaratúlense las presentes actuaciones, debiendo quedar constancia en SAC. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 239469 - \$ 1901 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8696662". (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de noviembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-

5 días - N° 239600 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 6880736". (Parte demandada: ESPINDOLA CARLOS ALBERTO,) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de octubre de 2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea .- Prosecretaria.-

5 días - N° 239601 - \$ 1376,20 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA ALBERTO BENJAMIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816085 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a :. Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho

al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta "OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239602 - \$ 3161,75 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816087 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a :.CORDOBA, 22/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239606 - \$ 2673,85 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816089 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:- GRANADE Maria Enriqueta De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239621 - \$ 3227,35 - 25/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VELEZ LUIS ROLANDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684450)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vélez Luís Rolando en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por

ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/11/2019.-

5 días - N° 239636 - \$ 1132,25 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7713783 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERNANDEZ, JAVIER MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ROSSA ALICIA NOEMI, D.N.I. 17.786.695, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239691 - \$ 1351,60 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6645060 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PLASMAN, JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a SUCESION INDIVISA DE PLASMAN JOSE RAFAEL, CUIT 20-02722575-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 239701 - \$ 1417,20 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte

demandada SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8266613 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de octubre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 239714 - \$ 1158,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830259)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239722 - \$ 1464,35 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTTI ELDA MARGARITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830264)" cita y emplaza a los herederos de LAURENTTI ELDA MARGARITA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239723 - \$ 1495,10 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE GUZMAN JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2794241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 01/08/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos de JOSE ARMANDO GUZMAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 239726 - \$ 1183,50 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARTIN ROSARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830266)" cita y emplaza a los herederos de MANSILLA MARTIN ROSARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239727 - \$ 1491 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.

ELECTRONICO (Expte. 8830271)" cita y emplaza a los herederos de FARIAS ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239729 - \$ 1454,10 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ VICTORIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2951508. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ... cítese y emplácese al demandado Suarez, Victoria y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 239731 - \$ 1230,65 - 25/11/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEGGIANO CONSTANZO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2397350. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/10/2017.- ...cítese y emplácese al demandado Constanzo Corteggiano y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Jose Peralta, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec

5 días - N° 239738 - \$ 1251,15 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones

Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ISIDRO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830273)" cita y emplaza a los herederos de RAMOS ISIDRO OMAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239734 - \$ 1466,40 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUAL POMPEYO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830274)" cita y emplaza a los herederos de PASCUAL POMPEYO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239735 - \$ 1482,80 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIENDO TOMAS GUILFRIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830277)" cita y emplaza a los herederos de LIENDO TOMAS GUILFRIDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239739 - \$ 1486,90 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLEJA SILVIA ESTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830251)" cita y emplaza a los herederos de CALLEJA SILVIA ESTER de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239740 - \$ 1478,70 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816096 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO CECILIA GABRIELA.:Córdoba, 22 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:-

GRANADE Maria Enriqueta. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 239906 - \$ 3260,15 - 26/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830269)" cita y emplaza a los herederos de CONTILIANI CARLOS AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239744 - \$ 1499,20 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUREAZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830281)" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239750 - \$ 1544,30 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFFEN, HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8717525) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Hector Steffen (DNI 6.631.018) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr. Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario Letrado.

5 días - N° 239773 - \$ 1212,20 - 25/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ, TOMAS GUSTAVO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8717524) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Tomas Gustavo Paez (DNI 6.641.636) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 31/10/2019. Fdo: Dr. Santiago Buitrago: Juez; Dr. Raúl Francisco Rodríguez: Prosecretario.

5 días - N° 239777 - \$ 1210,15 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-

EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508409)" cita y emplaza a los herederos de BUGGIA ANA NILDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239804 - \$ 1462,30 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MERCEDES AIDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8229323)" cita y emplaza a los herederos de AYALA MERCEDES AIDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239806 - \$ 1474,60 - 25/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO BLANCA DORA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422551)" cita y emplaza a los herederos de MOYANO BLANCA DORA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 239898 - \$ 1468,45 - 25/11/2019 - BOE

En los autos "7269227 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRIAS REYES SILVIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: FRIAS REYES SILVIA LILIANA, DNI: 20223041. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.-Liq: 60000258102018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 239945 - \$ 1833,35 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ GERMAN ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306223 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: VASQUEZ GERMAN ENRIQUE.: CORDOBA, 07/10/2019.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

1 día - N° 239961 - \$ 177,66 - 22/11/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8367361, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 08 de Noviembre de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a

los herederos de Rodríguez Hugo Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-" Fdo.: BENTANCOURT Fernanda (Juez) JUY Luciana Veronica (Prosecretaria)

5 días - N° 239954 - \$ 3311,75 - 22/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra inst. y 5ta Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " RODRIGUEZ JOSE ANTONIO C/ ALTAMIRANO CELIA GENOVEVA - Ejecución Hipotecaria " Expte N° 4034719 , con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, 2do piso, NOTIFICA a: ALTAMIRANO CELIA GENOVEVA, , la siguiente resolución: "Córdoba, 04/10/2017. Agreguese la cédula en copia compulsada que se acompaña. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a ALTAMIRAN CELIA GENOVEVA. Notifíquese. Fdo: De Jorge Maria Sol- Prosecretario letrado. Otro decreto: CORDOBA, 02/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y constancias de autos, a lso fines de notificar a la demandada Altamirano Celia Genoveva el proveido de fecha 04/10/2017, publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial.- Fdo: De Jorge Maria Sol- Prosecretario Letrado

1 día - N° 239957 - \$ 278,93 - 22/11/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASA MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935810 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CALAS DE JABASE, MARIA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125

de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-OTRA RESOLUCION:Córdoba, 05 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/06/2019.-Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea. LIQ:505547682014.-

5 días - N° 240079 - \$ 4741,75 - 22/11/2019 - BOE

Laboulaye.- Se gace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUISPE SANCHEZ, ANAID- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" - EXPTE N° 7850403, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NTALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240125 - \$ 964,15 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE.- Se hace saber a ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, DANIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 6576055, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/12/2017.- Por notificada. Proveyendo a fs. 3: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el demandado en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240132 - \$ 1044,10 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FREYTES

WALTER ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246903, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 240137 - \$ 984,65 - 27/11/2019 - BOE

LABOULAYE- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DELGADO, ROBERTO ALEJANDRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE N° 7246887, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1º INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 240139 - \$ 994,90 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GEREZ CARLOS RENE.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado

digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240184 - \$ 3223,25 - 26/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816103 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo:

Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240232 - \$ 3243,75 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816106 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MENESES ELENA.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. OTRO DECRETO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240249 - \$ 3208,90 - 27/11/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES EDUARDO INOCENCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 785233); cítese y emplácese a los herederos de demandado fallecido, Sr. Torres Eduardo Inocencio, para que en plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art.2 y 4 de la Ley 9024-... Fdo: Dra. BENTANCOURT,

Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/10/2019.-

5 días - N° 240255 - \$ 771,45 - 27/11/2019 - BOE

En los autos "7695760 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS, DNI: 20453337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. -" Texto Firmado digitalmente por: TORTONE, Evangelina Lorena.-Liq: 500625972018. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 240264 - \$ 1517,65 - 27/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SRUSSO SALVADOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959609 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. RUSSO SALVADOR JOSE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240273 - \$ 2463,50 - 25/11/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Adel-

mo Desiderio Farías que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar-Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FARIAS ADELMO DESIDERIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856484).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 240274 - \$ 2909,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOZZI, ANGELINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TOZZI ANGELINA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240284 - \$ 1005,15 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPRIANI, ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713874) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CIPRIANI ENRIQUE, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones le-

gítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240289 - \$ 1013,35 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713875) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de DOMINGUEZ, ANGEL OSVALDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/11/2019.

5 días - N° 240291 - \$ 1052,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ADOLFO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8713878) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de PEREYRA ADOLFO RICARDO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 25/10/2019.

5 días - N° 240295 - \$ 1046,15 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240507 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REPETTO NELLY - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6045195 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. REPETTO NELLY para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240351 - \$ 2424,50 - 25/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816113 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOMASI NORMA MATILDE.: CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240499 - \$ 4816 - 27/11/2019 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 7800946 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta.- PROC. FISCAL: MA. FLORENCIA ROQUE FLORES (DEC. N° 300 09/03/2009).

5 días - N° 240503 - \$ 2264,50 - 27/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816114 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO.:CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. (...)Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240504 - \$ 4813,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422546)" cita y emplaza a los herederos de YERACI HECTOR OSVALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240505 - \$ 2507,50 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANDAELE ALBERTO AUGUSTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587182)" cita y emplaza a los herederos de VANDAELE ALBERTO AUGUSTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240513 - \$ 2523,70 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARTA ISABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8692798)" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ MARTA ISABEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. FDO: MARIA DEL VALLE FLORES- MAT. 1-23927-DEC. 1815 04/12/2003 PEP.

5 días - N° 240524 - \$ 2512,90 - 27/11/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común N° 2 con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B. en estos autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- ejecutivo fiscal- expte. electronico n° 7800944", ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta digitalmente.- PROC. FISCAL. MA. FLORENCIA ROQUE FLORES - DEC 300/09 (MAT. 1-30271)

5 días - N° 240527 - \$ 2202,40 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI

RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8830283)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 240536 - \$ 2518,30 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811763- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PADRO PASCUAL JORGE FLAVIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501321052019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240551 - \$ 2504,80 - 27/11/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808294- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOMBARDELLI JORGELINA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501248952019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 240552 - \$ 2526,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Julio Alberto Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ , JULIO ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8398004 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240562 - \$ 2113,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Iris del Valle Luque para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE, IRIS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8295359"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 240563 - \$ 2032,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Mario Cesar Bedud para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEDUD MARIO CESAR EJECUTIVO FISCAL–

Exte. 82954777"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 240564 - \$ 2024,20 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcos Fabian Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, MARCOS FABIAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397858 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240565 - \$ 2124,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Matias Emmanuel Flores para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8256093 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240566 - \$ 1989,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Elena Adelaida Pereyra para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ELENA ADELAIDA EJECUTI-

VO FISCAL- Exte. 8398031 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de noviembre de 2019

5 días - N° 240567 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al Rito de Lujan Herrera para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA , RITO DE LUJAN- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8721975 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240568 - \$ 1959,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Marcelo Fabian Burgos para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS , MARCELO FABIAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8253078 "- Fdo. Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- JUEZ- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de octubre de 2019.-

5 días - N° 240569 - \$ 2167,30 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de José René Lancestremere para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESORES DE LANCESTREMERE JOSE RENE- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8769747 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240570 - \$ 2029,60 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Humberto Gimenez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GIMENEZ MANUEL HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8769718 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240571 - \$ 2040,40 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Nicéforo Lázaro Landradoy para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE LANDRADOY , NICEFORO LAZARO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8750983 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019

5 días - N° 240572 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Pedro Coria para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CORIA , PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8750940 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 06 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240573 - \$ 2043,10 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Fabian Osvaldo Salgado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO ,FABIAN OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8397874 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240574 - \$ 2048,50 - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesión de Segundo Aguirre para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE TAPIA JOSE RAMON Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583737 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Noviembre de 2019.-

5 días - N° 240575 - \$ 2086,30 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416132"; cita a: PABLO CARLOS FUENTE

Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H., C.U.I.T. 30713216506 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). OTRO DECRETO: Córdoba, 04 de noviembre de 2019. Por adjunta reliquidación de deuda. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.- Firmado: GRANADE María Enriqueta.-----

5 días - N° 240578 - \$ 4743,10 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642"; cita a: DALVIT MARIA NORA, D.N.I. 21575083, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240594 - \$ 2294,20 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLENA, SALINAS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263670"; cita a: VILLENA SALINAS MARIA, D.N.I. 92.008.631, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240595 - \$ 2332 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: TOLEDO ADRIANA DEL VALLE, D.N.I. 17.843.830, y PREVE JORGE ALBERTO D.N.I. 16.159.624, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 240603 - \$ 1450 - 28/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, ALDO CALIXTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426886"; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses

y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 240607 - \$ 1078,95 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARGO, JUAN ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361139. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMARGO, JUAN ARIEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000312122019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240668 - \$ 2480,50 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, FABIO RICARDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000266272018 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240676 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL -

EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361121. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA, GUSTAVO ALFREDO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500333092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240687 - \$ 1486,90 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, SELVA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361123. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, ACOSTA, SELVA EDITH, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500344092019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240690 - \$ 1456,15 - 28/11/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASADIO, ALEJANDRO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361125. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, CASADIO, ALEJANDRO FABIAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación N° 500348902019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 240691 - \$ 1491 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816116 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO.: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816116) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240782 - \$ 3739,85 - 28/11/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816117 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO.:Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" (Expte. N° 8816117) se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 21/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...) Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 240817 - \$ 3750,10 - 28/11/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963593 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. AUBERT TITO CARLOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de

los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 240858 - \$ 2453,75 - 27/11/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADKE ELVIRA RAQUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8574081. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 241034 - \$ 2553,40 - 28/11/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Ariel Juan Leandro Cholakian DNI. 41.224.451 ha iniciado solicitud de cambio de nombre, actuaciones sumarias caratuladas "CHOLAKIAN ARIEL JUAN LEANDRO - SUMARIA – Expte. 4836721" y que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Inst y 17 Nom en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica C. Beltramone, requiriendo se rectifique el nombre que figura en su partida de nacimiento "Ariel Juan Leandro Cholakian " por el de "Juan Ariel Cholakian"; a tales fines se realiza la presente publicación 1 vez por mes en el lapso de 2 meses, de acuerdo a lo requerido por el art. 70 del C.C.C.N, haciendose saber que las oposiciones que se estimen pertinentes podrán realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación

2 días - N° 240035 - \$ 468,48 - 02/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria

Nro 1 , en autos : "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 125217" cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR:" Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son : Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el limite norte colindando con parcela sin designación Posesiona de Emiliano Velazquez- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B; formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el limite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velasquez- Cuenta N° 2905-0383360/1 , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CON MIL

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2) .- AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio , según el plano citado , afecta de manera parcial el Dominio Nro 34981 , Fº 45332 , Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda.- CUENTA AFECTADA POR EL INMUEBLE : El predio esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nro. 2905-0580303/3 a nombre de Miranda Jose , según plano de mensura para Posesión confeccionado por Ing. Civil Alfredo Estrada , visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , con fecha 22-12-2010 , Expte nro 0033.- 056947/2010 y conforme el Art. 20.1. Inciso e) – Resolución Normativa: 01/2007 .-Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina ,26 de setiembre del 2019 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. –

10 días - N° 232141 - s/c - 22/11/2019 - BOE

EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Los herederos del Sr. Jose Miranda , quienes según Auto Interlocutorio Nro 247 de fecha 18-11-2010 y Auto Nro 25 de fecha 21-05-2012 , tramitados por ante el mismo Juzgado , secretaria Nro 2 , resultan : Serafin Lanardo Miranda ; Irma Asuncion Miranda ; Elsa Zahida Miranda ; Rosa Agustina Miranda ; Cristobal Nicandro Miranda ; Edelmiro Miranda ; Juan Alberto Miranda ; Oscar Israel Miranda ; Noemi Patricia Miranda ; Susana Cristina Miranda ; estos cuatro últimos en calidad de herederos por derecho de representación de su padre premuerto Israel o Isrrael Miranda para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los términos del art. 784 del C. de P.C. bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario Local de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble objeto de autos, durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días, y por cedula de notificación según corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado

como A con un ángulo de 89º34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136º01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el limite este colindando con parcela 2534-1142 , Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44º25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el limite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90º00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTARESAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , Fº 45.332 ; Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017” Fdo Dra. Maria Raquel Carran (Prosecretaria Letrada) Oficina , 26 de setiembre del 2019 .-

10 días - N° 232142 - s/c - 22/11/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMAL RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447,

del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B", que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA"

10 días - N° 235581 - s/c - 22/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Ilse Ellerman de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, hace saber que en los autos caratulados: "SERVIMAX SRL. Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión. N° 6466310", iniciado el 11 de julio del 2017, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/9/2019. Agréguese. Proveyendo la demanda inicial de fs. 120/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. 1.- Cítese y emplácese a MODEL FUND COR S.R.L. para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes domicilios: 1) Pedro Miguel Araoz N° 5270- Dean Funes (C. P. 5020)- Pcia. de Córdoba; 2) F. Chiarrello N° 3618 B° los Alamos – Córdoba C.P. 5012; 3) BV. Los Alemanes N° 5148. Barrio Los Boulevares – Córdoba C.P. 5022; 4) BV. Los Alemanes N° 5176 Barrio Los Boulevares y 5) Calle Uno esq. 3 de Barrio Ayacucho, estos últimos de la ciudad de Córdoba, según surgen de los informes incorporados en autos. Notifíquese hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. 2.- Cítese en la calidad de terceros

interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los colindantes a los domicilios que constan en autos, esto es Bv. Los Alemanes 5126 y Bv. Los Alemanes 838, ambos de esta ciudad de Córdoba. 3.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin oficiase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento". FDO: ILSE ELLERMAN (JUEZ). PABLO MARTIN SCOZZARI (SECRETARIO). El inmueble a usucapir se describe de las siguientes maneras: a) según Matrícula N° 5407 Capital (11): "LOTE DE TERRENO: ubicado en Los Boulevares, Dpto. CAPITAL, desig. en plano Expte. N° 35-P/962 como lote DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO a, mide: 25 ms. fte. hacia el S. por donde linda con Bv. de Los Alemanes, por 67 ms. 70 cms. fdo., con sup. de 1692 ms. 50 dms. cdos., linda al: N. con Bv. Napoleón; S. Bv. Los Alemanes; E. lote 285 a. y al O. con lotes 282 y 283. Nota; no expresa desig. de manz." Antecedente dominial: F° 57008/950 Capital. Catastro: 14-19-Manz. 5-Parc. 2. Inmueble cuya titularidad consta a nombre de "Model Fund Cor S.R.L."; b) según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0033-100509/2016): "El Lote 9 de la Manzana s/d, ubicado en la calle Bv. de los Alemanes s/n° y Bv. de los Genoveses s/n° de Barrio Los Boulevares, mide y linda: partiendo del esquinero noroeste vértice B, con rumbo aproximado de 90°, se miden 23,34 m. hasta el vértice A, colindando con el Bvard. de los Genoveses, allí el ángulo es de 89° 31' midiendo 67,69 m. hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice D, colindando con la parcela 6, de Pérez Miguel Ángel, Matrícula 1.459.948, con la parcela 7 de Pérez, Adriana del Valle, Matrícula 1.459.949 y con la parcela 8 de Lescano, María Evangelina, Matrícula 1.459.950 y cuyo ángulo es de 90° 29'; desde allí 24,13 m. hasta el vértice C, colindando con el Bvard. de los Alemanes, allí el ángulo es de 88° 51' desde donde se miden 67,70 m.

hasta el vértice B, con un ángulo de 91° 09' cerrando el polígono, colindando con la parcela 5 de Servimax S.R.L., Matrícula 434.580. El Lote descrito tiene una superficie de 1.606,65 m2." El inmueble de referencia linda, conforme surge del plano de mensura ya referido, con: Miguel Ángel Pérez, parcela 6, Matrícula N° 1.459.948; Adriana del Valle Pérez, parcela 7, Matrícula N° 1.459.949; María Evangelina Lescano (hoy Miguel Ángel Pérez), parcela 8, Matrícula N° 1.459.950 y, finalmente, la restante colindante "Servimax S.R.L.", parcela 5, Matrícula 434.580.

10 días - N° 235858 - s/c - 02/12/2019 - BOE

-El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo—Usucapición"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019. cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC" Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts2., que linda: al N. calle Santa Fe (Hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (Hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja

y al O., lote 8 (Hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 236297 - s/c - 22/11/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CARLOS PAZ, 22/10/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESOLVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL CUIT 30-71199717-9, con domicilio legal en calle Cassaffouth N° 139, Local 1 de esta ciudad, representada por Mauricio Iván Martínez DNI 24.280.958, CUIT 20-24280958-1, afectación parcial del inmueble, y en consecuencia adjudicar al CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL el inmueble Matrícula N° 1212142 cuyos antecedentes dominiales y descripción según títulos obrantes en el Registro de la Propiedad es: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo a plano de mensura parcial y subdivisión del ex canal de riego municipal, tramo comprendido entre las calles Punilla y Juan B. Justo, inscripto en plano al N° 55.848 y en Planillas al N° 81.338, designado como Lote "J" con una superficie de 96,56 Mts. 2 que mide y linda: al N. 12,20 mts. con calle P. Ferré y con de Regina Alvarez; S.O. 7, 82 mts., con el lote K; al S.E. 12,20 mts. con el de Pablo Heredia y al N.E. 8.01 mts. con el lote I.-Dicho Lote "J" es para anexas al lote Siete de la Manzana "A", titulares Sneidermanis Fanny (50%) L.C 985.781, soltera, y Gocs Naunms (50%) M.I. 4.126.012; casado en primeras nupcias con Hene Debora Sneidermanis, siendo la afectación del inmueble parcial, antecedente dominial 10429 F° 14209/1980. Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio C. M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0576-03284/2012 se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia, que mide y linda, partiendo del esquinero Noroeste vértice 1, con rumbo de 130° aproximadamente, se miden

7,65 m hasta el vértice 2, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 54 de la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz Folio 31987 Año 1963, desde allí, con un ángulo de 90° 00' se miden 12,20 m hasta llegar al esquinero Sudeste, vértice 3, colindando con la parcela 70 de Consorcio de Propietarios Edificio Ferre Sociedad Civil Matricula 694019, el ángulo es de 90° 00' y se miden 7,69 m hasta llegar al esquinero Sudoeste, vértice 4, colindando con la parcela 56 de Gutiérrez Irme Graciela Matricula 746903, se lee un ángulo de 88° 20' y una distancia de 5, 80 m hasta el vértice 5, colindando con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matricula 1212142, hoy ocupado por calle Ferre; desde 5, con un ángulo de 182° 47' se miden 6,40m hasta cerrar la figura en el vértice 1, donde el ángulo es 88° 53' y colinda con resto de la parcela 71 de Sneidermanis Fanny y Gocs Naums, Matricula 1212142. El polígono descripto encierra una superficie de 92,65 m2 y el lote se encuentra baldío. Afectación parcial, Numero de cuenta 2304-2826971/9. Nomenclatura catastral Dep: 23, Ped: 04, Pblo: 55, C: 38, S: 01, M: 142, P: 072. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis.3) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. 4) Regular honorarios profesionales, de manera provisoria, al Dr. Jorge Sebastian Guruceta la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta (\$ 25.234,40) -20 jus-, en forma provisoria. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 236922 - s/c - 29/11/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Sele C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero

Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, (Expte. Prov. 0572-011521/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383300-338790, Parcela N° 383300-338790, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 71°59'44" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 87.20 metros (lado A-B), el lado Sur-Este desde el vértice B con ángulo de 106°05'12" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 230.45 metros (lado B-C) el lado Sur-Oeste desde el vértice C con ángulo de 90° con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 75.27 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice D con ángulo de 91°55'04" dirección Nor-Este hacia el vértice A mide 254.76 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 19.236,52 mts2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Linda: al Nor-Oeste con camino público, al Nor-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941, Cuenta N° 24-02-0.117.281/1 y al Sur-Este con parcela N° 294-1551 de Elsa Beatriz Tabares de Corta, Matrícula N° 1.245.579, Cuenta N° 24-02-2.705.679/8" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Dep-to.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383300-338790 Parcela N° 383300-338790 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término

de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapión - Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831946)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV 06/09/2019. Fdo.: Dra. Anabella Marchesi (Prosecretaria)

10 días - N° 237171 - s/c - 16/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos: "SALGADO SERGIO WALTER Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 556126), Cita y emplaza a los titulares registrales ANTONIO BLANCO Y OLGA IRIS LONGO DE BLANCO Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir que se describe: Según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Ángel Constantini Mat.1766/8, Expediente Provincial: 0033-043.913/2018, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2008, corresponde a LOTE N° 27 de la MANZANA 20 (Nueva Designación), ocupada por el Sr. Salgado Sergio Walter e Inés Beatriz Quintana, que afecta al inmueble ubicado en calle Dorrego, Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Que mide 14m de frente al Sur, 35m en sus costados Este y Oeste y 14m en su contrafrente al Norte, resultando una superficie total de 490m2. Lindando al Norte con parcela 8 de Ramón Alberto Sánchez; al Este con parcela 11 de Oscar Erlindo Barreiro y parcela 12 de Ramón Domingo Gil; al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Juan Carlos Navarro y Nélida Granado de Navarro. Según Antecedente Dominial Matrícula N° 1115136 emitido por el Registro General de la Provincia, el inmueble se describe como: Lote de terreno ubicado en Barrio Residencial El Crucero, municipio de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, que en el plano de sus antecedentes se designa como LOTE CINCO DE LA MANZANA VEINTE, compuesto de 14m de frente al Sur por 35m de fondo, o sea una superficie total de 490m2, lindando al Norte con Lote 22, al Sur con calle Montevideo, al Este con fondo de los Lotes 3 y 4 y al Oeste con lote 6 todos de igual manzana; inscripto a nombre de Blanco Antonio y Olga Iris Longo de Blanco. El inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la

Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3106-1754863/1 – Designación Catastral N° 3106010301246027 – Nomenclatura Catastral Municipal: 03-01-20-05, por Edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble de que se trata. En virtud del art. 783 bis del CPCC publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. y C., a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.C.) a cuyo fin, líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1905 del C.P.C.C.) Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dra. FERRUCCI Mariela (Secretaria Juzgado de 1º Instancia). Oficina, 08/05/2019

10 días - N° 237193 - s/c - 02/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo CyC, Dra. Selene C. I. López, en autos caratulados, "LOGGIA LUIS JUAN - DILIGENCIAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, Expte n° 515826", con fecha 09/10/2019 ha dictado SENTENCIA NUMERO: 49: Y VISTO:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar que las Sras. MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518 (CUIT 27-17130518-2) y CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914 (CUIL 27-17412914-8), en su carácter de únicas y universales herederas del Sr. LUIS JUAN LOGGIA, DNI N° 4.905.126, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1933, con domicilio en calle Simón Gorordo N° 874 de esta ciudad de Río Cuarto, estado civil divorciado de Venancia Milciades Moyano (hoy fallecido) adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real

de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle Simón Gorordo N° 844 entre calles Estado de Israel y Buenos Aires, que se designa como Lote 6 de la Manzana F, de la ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya geometría queda definida por el polígono: A-B-C-D-A, su frente al Este línea A-B mide quince metros con veinte centímetros; su costado Norte: línea B-C mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros; su contrafrente Oeste línea C-D mide quince metros con diez centímetros, su costado Sur línea D-A mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A = 90° 00', en vértice B = 89° 48', en vértice C = 90° 12' y en vértice D = 90° 00'. El polígono descripto, encierra una superficie de Cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (447,54m2). Colinda: al Oeste: con parcela 15 (lote 15) de Sara Inés Pérez, Mat. 725.965; Norte: con parcela 05 (lote 5) de Juan Antonio García, Mat. 786.341, Este: con calle Simón Gorordo y Sur: con parcela 07 (lote 7) de Juan Luis Loggia. Inscripto en Diario N° 4.068, Folio N° 4346, Tomo N° 48, Año 1947 del Registro General de la Provincia a nombre de Bartolomé Grosso. En la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240507139494. Identificado Catastralmente como C.03-S.01-Mz.043-P.006"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1986. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518, CUIT 27-17130518-2, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1963, estado civil casada, con domicilio real calle Bernardino Rivera N° 109, Bº Valle del Pirque, de la localidad El Hoyo, Dpto. Cusamen y de CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914, CUIL 27-17412914-8, argentina, nacida el día 30 de Julio de 1965, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 734 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente or-

denar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5) Regular los honorarios de la Dra. Virginia Glineur Berne en la suma Pesos Veinticinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 25.234), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. Fdo: Selene C. I. Lopez, Juez.-

10 días - N° 237330 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civil Comercial de Familia, de 2º Nom, Secretaria 4ta. de la ciudad de Villa Dolores, en autos "MOYANO, SERGIO ENRIQUE - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1331587" mediante el dictado de la sentencia n° 130 a resuelto "Villa Dolores, 1/10/2019 Y VISTOS..... ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sr. Sergio Enrique Moyano, DNI 21.708.613, argentino, nacido el quince de julio de mil novecientos setenta, casado en segundas nupcias con María Alicia Fabi, domiciliado en calle Tomás Edison N° 2968, Paso del Rey, Moreno, Provincia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con figura irregular de cuatro hectáreas nueve mil trescientos veintidós metros cuadrados de superficie, ubicado sobre camino vecinal ubicado en Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03) y Departamento de San Javier (29) de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto.29, Pnia.03, Hoja 251-4, Parcela 458937-309665, denominado Lote N°458937-309665. y que se describe de la siguiente manera: "Partiendo del vértice A, con rumbo Sur, se recorren 49,69 metros hasta el vértice B. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 179 grados 36 min., se recorren 75,19 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y un ángulo de 81 grados 59 min., se recorren 64,15 metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Sur y un ángulo de 285 grados 44 min., se recorren 46,77 metros hasta dar con el vértice E. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 172 grados 16 min., se recorren 222,26 metros hasta dar con el vértice F. Con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 83grados 15 min., se recorren 94,31 metros hasta el vértice G. Desde este punto con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 103 grado 56 min., se recorren 155, 88 metros hasta el vértice H. Siguiendo con rumbo Nor-Noroeste y un ángulo de 172 grados 38 min., se recorren 235,93 metros hasta el vértice I. Desde este punto si-

guiendo con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 83 grados 50 min., se recorren 63,01 metros hasta dar con el vértice J. Y desde éste punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 181 grados 04 min., se recorren 107,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 95 grados 42 min. Con el lado A-B. Lo que resulta una superficie de 4 Hectáreas 9322 m2 de superficie, y cuyos COLINDANTES son: al Norte, Lado I-J-A, colinda con Valle Champaqui S.A. de Estancia el Rodeo con Matrícula Folio real 0592903, sin datos de parcela; al Este, Poligonal A-B-C-D-EF, colinda con posesión de Mariana Schammas sin datos de dominio ni de parcela; al Sur, lado F-G, colinda con camino vecinal y al Oeste, lado G-H-I, colinda con posesión de Roberto Oscar Nagel, sin datos de dominio ni de parcela. cuyo Plano de Mensura fue confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, Matricula Provincial N° 1.333/1 y aprobado para juicio de Usucapion con fecha 17 de Octubre de 2012 por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, a través del Departamento de Control de Mensuras en el Expte Prov. N° 0587-001424/2012, mediante la visa y firma de la Ingeniera Agrimensora Celia L. Altamirano. Según informe N° 8630 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 239) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Pedro Delfín Bringas bajo Cuenta N° 290317649302.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro; Juez.

10 días - N° 237716 - s/c - 29/11/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "ALLASIA, GRISSELDA MARINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 3581624). Cítese y emplácese al Sr. JUAN ALLASIA y a los sucesores del Sr. ANDRÉS GABRIEL GUAJARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como lote N°11 de la Mz.24 y mide: Su costado Sudoeste (línea C-D), 71,22m; su costado Noroeste (línea D-A) 55m; su costado Noreste (línea A-B) 71,22m y su costado Sudeste (línea B-C) 55m, todo lo que hace una superf. Total de 3.917,10m2. Linda: al Sudoeste con Bv. San Luis, al Noroeste con calle Paraná, al Noreste con Pje. San Gerónimo y al Sudeste con parcela S/D propietario desconocido Dominio S/D y parce. 6 de Omar R. Fernández. Matrícula 167106.

Sus ángulos miden C: 90°00'00"; D: 90°00'00"; A: 90°00'00" y B: 90°00'00". Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 31616, F° 39096, T° 157, año 1960 a nombre de Juan Allasia y Andres Gabriel Guajardo. Se hace constar que la descripción mencionada surge del plano de Mensura de Posesión, de acuerdo al Expte. 003-074097/2013 de fecha 19/5/2014, según plano confeccionado por el Ing. Palandri. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-
10 días - N° 238178 - s/c - 25/11/2019 - BOE

VILLA DOLORES, El juzgado de 1° Inst.Civil. Com.Conc.de 1° Inst.1°Nom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores San Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,-clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , B°Piedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapion aprobados por

la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90° 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90° 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90°00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B", siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , lado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,D°3250,F°3881,T°16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

7 días - N° 238642 - s/c - 13/12/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE- USUCAPION" (Expte. N° 359914, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 22/10/2019.- ...- A fs. 105/106: Admitase la presente demanda de Usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Camisassa a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a los sucesores de Angel Marcos Boarino a los domicilios denunciados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los sucesores de Bernardo

Canmisassa por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Balnearia para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote 17 de la Chacra 24 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 110- P 017), empadronado en la Cuenta N° 300306585936 y descripto como: Una fracción de terreno que mide: el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89 ° 32' 16"; el lado S desde el vértice B al C 69,55 m., formando en B un ángulo de 90 ° 50' 32"; el lado O desde el vértice C al D 49,89m., formando en C un ángulo de 89º 37' 12"; el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90 ° 0' 0"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2, edificado, y lindando: al N con calle Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 5 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweis ó Edelweis Camisassa de Porchietto Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la Parc. 9 de Pablo César Vasallo y con la Parc. 10 de Hernán Favio Eberhardt.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo los N° de Dominio 22.885 Fº 27.626 Aº 1.955; N° de Dominio 1.434 Fº 2.076 Aº 1.971

y N° de Dominio 31.593 Fº 42.551 Aº 1.984 (Hoy Mat. F.R: N° 1.598.296).- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Lucas H. Rivoira, Secretario.-

10 días - N° 238768 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1ra Nominación de la Ciudad de Jesús María, Sartori José Antonio, ha dictado en los autos caratulados "FELDER S.A., - USUCAPION -Expte. N° 639386", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 18/03/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y s.s. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. Manuel Álvarez y/o Manuel Saturnino Álvarez y/o Manuel S. Álvarez, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Ignacio Eleuterio Vanella y Gregorio Ignacio Villegas, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Capilla de Sitón en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Capilla de Sitón, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir.: un terreno que forma parte de una superficie mayor campo de treinta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco metros (39 Ha 4645m2) conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos A. Lopez. Mat 3329, se describe como Lote 114-3656, Nomenclatura catastral 34021143656, según expte: 0033-58958-2011, aprobado por Catastro con fecha 28/06/2011. Mide al norte 620,48 mts. Al Sud 634,13 mts; al Este 644,29 mts; y al Oeste 648,36mts. Lo que hace una superficie de 39hs 4654m2, Lindando al Norte con posesión de Ignacio Eleuterio Vanella, al Sud con camino público, al Este con propiedad de Gregorio Ignacio Villegas, hoy propiedad de FELDER SA, inmueble ubicado al Este de

Capilla de Sitón sobre camino público hacia los Mistoles, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, inscripto al dominio: Folio 28098 del año 1944, Matrícula 1.638.559, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta N° 3402-0222354/6, y Nomenclatura Catastral 340200000000000000UA. Fdo.: SARTORI, José Antonio: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIVERO, María Eugenia: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 239008 - s/c - 10/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "POSE, JOSE MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 2678237" cita y emplaza a Carmen o Carmen Rito Agüero y Andrea o Clara Andrea Deckeuckelaere ó Dekencelafre o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C , y como terceros interesados a al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Juan Marengo, Eduardo Luis Marengo, Rubén Javier Roig o Raig, María Alejandra Sáenz y Francisco Britos y a sus sucesores, para que en igual plazo, comparezcan a estar a derecho a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 489758-305354 en el lugar identificado como "Las Lomas," Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), Provincia de Córdoba. – Consta de una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), Constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75º53'; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175º12'; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184º04'; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180º40'. En Costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99º20'; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178º44'; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84º15'; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo

SO, con ángulo en vértice H de 267°30'. En Costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41'; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37'; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49'; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16'; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20'; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21'; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18'; cerrando así el polígono. Colinda al: Nor-este: en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, Sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6. Sureste: en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, Ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N° 2803-0.694.7922/6, Ocupado por Francisco Brito. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba por conversión a folio Real en Matrícula 1.579.733 – San Alberto (anteriormente D°59 F°41 vta. T°1 A°1.915 - Protocolo de San Alberto) a nombre de Carmen Agüero, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0142852/1; y D°27.546 F°34.012 T°137 A°1.960, a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0694792/6. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/10/2015, expediente N° 0033-096.316/2015.– Oficina, CURA BROCHERO 28/10/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA, José María- Juez/a de 1ra. Instancia.; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- Secretaria/a Juzgado 1ra Instancia.

10 días - N° 237986 - s/c - 06/12/2019 - BOE

La CAM.APEL.CIV.COM.FLIA. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados: "OLIVO, NORMA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 389164), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°45, de fecha 15/08/2019, RESUELVE: (...) 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Norma Raquel Olivo adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza 384 de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 22.390 – Folio 33.662 – Tomo 135 del Año 1971, a nombre de MARQUEZ de DE SIMONE, Estanislada Rosa, que se designa como una fracción de terreno, que según plano de subdivisión N° 56.948 y Planilla 82.447, del lote número TREINTA Y NUEVE, de la Manzana UNO, del Barrio "LOS PARQUES", de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el Número de Expediente 2-05-06452/72, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Pomba, se designa como lote letra "B"; que mide: 10mts. de frente al Nor-Oeste (puntos C-D-), lindando con calle Mendoza; 12,90mts. al Nor-Este (puntos D-D1), lindando con lote 38 de propiedad de Pacífico Coppari; 10mts. al Sud-Este (puntos B1-D1), lindando con lote "A" de la misma subdivisión y 12,90mts. al Sud-Oeste (puntos C-B1), lindando con lote 40 de Héctor Carlos Soria, todo lo que hace una superficie total de CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. (...); Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA; CAMMISA, Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA; DEMARCHI de TORTI, Araceli Antonia - SECRETARIO/A LE-TRADO DE CAMARA"

10 días - N° 239056 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, ELBERSCI, María del Pilar, ha dictado en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", el siguiente decreto: CORDOBA, 15/05/2019. ... Proveyendo al escrito de demanda (fs.71/72, 81): Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oiberman para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiolaza y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que

constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Notifíquese.- Descripción del inmueble a usucapir: un lote de terreno en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Rio Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, que le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TEFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Dominio en el registro general de la provincia N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955, según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martin Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 239110 - s/c - 10/12/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MERLO, CONRADO MARTIN Y OTRO – USUCAPION" EXPEDIENTE: 1146437, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Teso-

ro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de Los Patos y a los colindantes: Feliciano Pedernera, Margarita Pedernera de Merlo, José Charras y Pedro Isaías Ponce y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna de Arroyo de Los Patos o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of: 15/10/2019. El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Arroyo de los Patos, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia, con nomenclatura catastral: Dpto: 28- Ped: 03- Hoja: 252- Parcela: 5400. La fracción es un polígono irregular que mide por el suroeste en una línea irregular "AB", cuarenta y cuatro metros con once centímetros (44.11m), con un ángulo en el vértice "A" de 97°52'; el lado "BC" mide cincuenta y seis metros con noventa y ocho centímetros (56.98m) y un ángulo en B de 179°; desde allí hacia el noreste, lado "CD", mide cuarenta metros con dieciocho centímetros (40.18m), con un ángulo en "C" de 94°09'; al noreste, el lado "DE" mide cuatro metros con setenta y cuatro centímetros (4.74m), con un ángulo en el vértice "D" de 220°09', hacia el norte, el lado "EF" mide diecisiete metros con cinco centímetros (17.05m) con ángulo en el vértice "E" de 221°52', el lado "FG" hacia el noreste mide catorce metros con veintinueve centímetros (14.29m), con un ángulo en el vértice "F" de 99°26', desde "G", el lado "GH" con igual rumbo que mide cincuenta y ocho metros veintiocho (58.28m) con un ángulo en el vértice "H" de 178°34', desde allí el lado "HI" también hacia el noreste que mide treinta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros (39.48m), con un ángulo en "I" de 179°53'; el lado "IJ" con igual rumbo mide veintisiete metros con setenta y nueve centímetros (27.79m), con un ángulo en "J" de 94°08', desde allí con rumbo al sureste, el lado "JK" que mide treinta metros con veinte centímetros (30.20m), con un ángulo en el vértice "K" de 178°05', el lado "KL" mide dieciocho metros con veintisiete centímetros (18.27m), con un ángulo en el vértice "L" de 230°33', el lado "LM" mide veinticuatro metros

con setenta y dos centímetros (24.72m) con un ángulo en "M" de 189°52', el lado "MN" mide doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83m), con un ángulo en "N" de 182°25'; el lado "NN" mide quince metros con un centímetro (15.01m), con un ángulo en "Ñ" de 150°54', de allí con rumbo suroeste el lado "ÑO" mide trece metros con dieciséis centímetros (13.16m), con un ángulo en "O" de 178°34', el lado "OP" mide treinta y cuatro metros con veintinueve centímetros (34.29m), con un ángulo en "P" de 191°28', el lado "PQ" mide veintidós metros con noventa y dos centímetros (22.92m), con un ángulo en "Q" de 206°09', de allí con rumbo sur el lado "QR" mide diecisiete metros con noventa y nueve centímetros (17.99), con un ángulo en "R" de 192°15', el lado "RS" mide veintinueve metros con dieciséis centímetros (29.16), con un ángulo en "S" de 96°39', de allí con rumbo este oeste el lado "SA" mide ciento cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (158.46m), y que en el punto "A" encuentra el cierre del polígono. La superficie encerrada entre los lados descriptos hace un total de veinticinco mil trescientos dos metros con cuatro centímetros cuadrados (25.302,04m²)

10 días - N° 239146 - s/c - 12/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXPTE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofí-

ciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz- Prosecretaria Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m². Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos.NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel - USUCAPION" (EXP.6437249), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a José María Olmedo y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Joel Osmar Olmedo y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que en termino precitado complazcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble pretense a usucapirse resulta: Fracción de terreno URBANO de forma irregular sita en calle pública sin designación y sin número de la localidad de Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 102 de la Manzana sin designación, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 02, Pueblo 20, Circ. 01, Sección: 01, Mzana. 004 y Parcela

102; que, conforme Mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-100724/2016, Visación de fecha 18/05/2017, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m² .; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública" (sic). Fdo.: María Victoria Castellano. Villa Dolores, 07 de Noviembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).-

10 días - N° 239519 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LEON, Manuel Guillermo y otros – USUCAPION. Expte. N° 2262460", a resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA DOLORES, 26/09/2019. Y VISTOS ... y CONSIDERANDO ... : RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Manuel Guillermo León (h), D.N.I. N° 10.108.354, CUIL N° 20-10108354-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 19/11/1951, con domicilio en Calle Fray Justo Sarmiento Número Quinientos Cuarenta y Seis, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Guillermo León (p), L.E. N° 4.210.406, C.U.I.L. N° 20-04210406-0, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 09/08/1923, con domicilio en Calle Santa Rosa N° 2.470 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Aníbal Carlos León, D.N.I. N° 4.226.651, CUIL N° 20-04226651-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 01/06/1927, con domicilio

en Calle Santa Rosa N° 2472, de la Localidad de La Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción de tres quinta avas partes (3/5) para el primero de los nombrados y una quinta parte (1/5) para cada uno de los restantes co-actores, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno URBANO, designación oficial: Lote 32 de la Manzana 018 que, conforme mensura rectificatoria obrante a fs. 59 de autos, Exp. Prov. N° 0033-63078/02, aprobación del 10/11/2010 y ANEXO descriptivo correspondiente, resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio: "La Población". Se accede al predio desde el Oeste, intersección desde la calle Cura Gaucho (Ruta Provincial N° 14, también conocido por "camino de la costa") y calle Comechingones, por ésta última hacia el Este se recorren 1.488 m. hasta la intersección con el camino que va a las sierras, por éste último se recorren 240 m. hacia el Este arribándose al vértice denominado con la letra "O". Descripción: A partir del vértice "O" con ángulo interno de 122°28' se miden 32.99 metros, hasta el vértice "P" desde donde con un ángulo interno de 194°35' se miden 17.40 metros hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 133°15' se miden 14.75 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 152°23' se miden 68.15 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 191°21' se miden 16.75 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 184°28' se miden 35.43 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 169°37' se miden 9.47 metros hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 155°14' se miden 2.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 130°38' se miden 89.61 metros hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 83°34' se miden 49.03 metros hasta el vértice "I" desde donde con un ángulo interno de 246°35' se miden 20.30 metros hasta el vértice "J" desde donde con un ángulo interno de 191°55' se miden 14.75 metros hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo interno de 119°52' se miden 94.07 metros hasta el vértice "L" desde donde con un ángulo de 138°03' se miden 10.39 metros hasta el vértice "M" desde donde con un ángulo interno de 122°15' se miden 9.54 metros hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 183°46' se miden 120.46 metros hasta el vértice "O"; cerrando así el polígono que totaliza una superficie de 2Ha 2.103,74 m² .- La propiedad colinda: Norte: Camino Público. Este: Cami-

no Público. Sur: en parte, con Louisa Siebrig Ilda Davida Ada Triezemberg de Lemberger, Parcela sin designar. Matrícula 952.710 y en parte, con Calle Pública. Oeste: En parte con Posesión de Javier Macario González, parcela sin designar, sin datos de dominio, y en parte con Posesión de Ignacia Nicolasa Aguilera de Sosa, parcela sin designación, sin datos de dominio", todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-63078/02, con fecha 10/11/2010. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 03, P:32, C:01, S:01, M:018, P:32 y que según informe n.º 8417 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 103) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 10/11/2010, obrante a fs. 88 de los presentes, el inmueble se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 18599 F° 21472 del año 1949, a nombre de Leopoldo José Rauscher. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2903-0464854/4 de la DGR, a nombre de Leopoldo José Rauscher. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26/06/2002 ... Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez.- Villa Dolores, 07 de noviembre de 2019.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 239522 - s/c - 27/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva - promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos

que a continuación se determinan: "11 mts. de fte. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fte. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 – parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de 105° 59'55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 – resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38'39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 – lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 3106010101207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su

orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

Bell Ville, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "PERALTA LUIS CARLOS – USUCAPION" (Expte. 8745094). Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA CLAUDINA JAIME DE MONTOYA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho y que se describe como: una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Marcos Sud, Pdna. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, designado como Mz. 26, parcela 10 y mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno de 90°00'00"; línea D-A, costado NO mide 55m linda con la parcela 7 propiedad de Jaime Rodriguez desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00" línea A-B, costado NE, mide 37m lindando con callejuela Callao. Desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00" línea B-C costado SE, mide 55m, lindando con calle Santiago. Desde el punto C con anulo interno de 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37m lindando con Bv. Rio Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superf. total de 2035m2. Se encuentra inscripto en el RGP de la Pcia. al N° de D° 5044, F° 6245, T° 25, año 1959. Plano confeccionado por el Ing. G. Sarboraria, visado por la DGC con fecha 25/7/2014, Expte. 0033-055805/2010. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 240010 - s/c - 03/12/2019 - BOE

"DEMO, EDELMA ALICIA – USUCAPION" Expte. 8557724 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. De 2º Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los señores Francisco García Baena, Cristóbal García Baena, Pascuala García Baena, Martha Elena Massun, Héctor Enrique Massun, Ramón García Baena, Lorenzo García Baena y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapion de Una Fracción de terreno, ubicado

en Gral. ORDOÑEZ, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que se designa como LOTE DOS ubicado adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, abarcando una superficie libre de calle igual a SIETE HECTAREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CENTIAREAS, en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y seis centímetros, lindando: con la calle cero, su lado Norte, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, lindando: con parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando frente al Sud, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, dando frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación, y finalmente se dobla al Oeste, dando frente al Sud, sobre la calle de la estación una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud del lado Oeste, cerrando así la figura.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 10301, Folio 12028, Tomo 49, Año 1949, a nombre de Cristóbal GARCIA BAENA (1/6) y Dominio N° 27135, Folio 34305, Tomo 138, Año 1963 a nombre de los señores Pascuala GARCIA BAENA de DOMINGUEZ (1/6), María GARCIA BAENA de MASSUN (1/6), Ramón GARCIA BAENA (1/6), Lorenzo GARCIA BAENA (1/6) y Francisco José GARCIA BAENA (1/6); hoy por Conversión Art. 44 Ley 17.801 en Matricula de Folio Real N° 1.655.290 del Departamento UNION.- Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-0208329/7, Empadronamiento Catastral H35257 P5400.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 30/10/2019.-

10 días - N° 240541 - s/c - 20/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquin en autos "Expediente 749252 – AGÜERO de RODRIGUEZ, Nicolasa Gladys - Usucapion" Cita y emplaza al demandado Ricardo Benedicto Otero para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Ofi-

cial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Librese oficio al Registro General de la Provincia a los fines del art. 1905 CCYC. Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez – Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Juan Manuel Cafferrata - Juez de Primera Instancia”- INMUEBLE : Una fracción de terreno, ubicada en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, Localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, designado en el Plano confeccionado por la Ingeniero Civil Ana E. Bustos, matrícula profesional 2521, aprobado por la Dirección de Catastro – Distrito Catastral N° 9 Cosquin, el día 14/09/2011, Expediente N° 0033 – 58400 – 2011, para acompañar al juicio de usucapión, DESIGNACION OFICIAL, LOTE N° “ 3 ,” MANZANA “ D ” - SUPERFICIE TERRENO:1063.20 m2.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento 23, Pedanía 02, Pueblo 51, Circunscripción 20, Sección 03, Manzana 013, Parcela 021.- La propiedad se encuentra empadronada por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 230204804635.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MENSURADO: Anexo para acompañar el trámite de mensura para usucapión según Resolución normativa de la Dirección de Catastro N° 01 / 2009 : “ Inmueble ubicado en calle San Diego s/n, Barrio Cuesta de Oro, de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial C 20 S 03 M 013 P 21 superficie total 1.063,20 m2, se encuentra baldío, bajo el número de cuenta

230204804635 matrícula 1.216.457. Desde el vértice A, donde se ha colocado un mojón de hierro en dirección nor – este sobre calle San Diego, con un ángulo de 86° 32’ 38” y una distancia de 20.00 m se determina el punto B, (mojón de hierro), desde B con un ángulo 93° 36’ 29 ” en dirección sur – este y midiendo 53.16 m determino el punto C, la línea B-C colinda con lote 4 parcela 003 de Gómez, Rodolfo Manuel y Gómez, Carlos Alberto matrícula 805714 N° de prop. 230206385061. Desde C (mojón de madera) con un ángulo de 86°23’ 31” en dirección sur-oeste a 20.00 m determino el punto D, línea CD que linda con lote 15 parcela 20 de Foradini Lilia Lucia mat. 1139233 N° de prop. 230204977084. Desde D en dirección nor-oeste midiendo 93° 27’ 22” y 53.16 m esta el punto A, Línea D-A que linda con parcela 001 lote 1 y 2 a nombre de Antonio Sassone, dominio 41672 / 1961 N° de prop. 230204459407. Cierro el polígono A-B-C-D, todo con alambre de tres hilos, con una sup. 1063.20 mts. y en estado baldío. Se encuentra según croquis de ubicación entre las calles Santa Sofía S-O y San Isidro al N-E.” LA POSESION AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE OTERO, RICARDO BENEDICTO - MATRICULA 1216457 (Antecedente Dominial : D°16006, F°18.511, AÑO 1.949) - DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN TITULO: MATRICULA N° 1216457: LOTE DE TERRENO, con todo lo en ello edificado, plantado, alambrado o de otra forma adherido al suelo, que forma parte de una fracción mayor denominada Cuesta de Oro, ubic. en el lugar conocido antiguamente por Las Playas. Ped. San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, de la Provincia de Córdoba, de esta Nación y que en el plano especial se designa como LOTE 3 DE LA MZA. D, que mide: 20 mts. de frente al N.O., por 53 mts. 16 cms de fondo, con SUPERFICIE DE 1063 MTS. 20 DMS2, lindando: al N.O., con la Av. Malbran; al S.E., con el lote 15; al S.O., con los lotes 1 y 2 y al N.E., con el lote 4”.- COLINDANTES: PARC. 1: PROPIEDAD A NOMBRE DE ANTONIO SASSONE (D° 33.432, F° 41.672, T° 167, AÑO 1961), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0 . 445.940 / 7 (PBLO. 51 C.20 S. 03 MZ. 013 PARC. 001 - MZ. D, LTS. 1-2 - SUPERF. 1.594,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO. PARC. 3: PROPIEDAD A NOMBRE DE RODOLFO MANUEL GOMEZ ,CARLOS ALBERTO GOMEZ (D°36.457,F° 48.156, T° 193, AÑO 1.976),EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.638.506 / 1 (PBLO.51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 003 – MZ. D,LT.4 – SUPERF. 1.063,20 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PUJOL 818 DE CAPITAL FEDERAL C.P.

1405. PARC.20: PROPIEDAD A NOMBRE DE RICARDO BENEDICTO OTERO (D° 16.006, F° 18.511, T° 75, AÑO 1.949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0.480.464 / 3 (PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 013 PARC. 020 – MZ. D, LTS. 13 – 14 – 15 – SUPERF. 2.658,00 M2) CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN OBLIGADO 2.152 DE CAPITAL FEDERAL .- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. – Ley 8904.-”

10 días - N° 240550 - s/c - 20/12/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Ctról, Niñez, Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: “BRUNETTI, DANTE RAÚL - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” (Expte. N° 414046, 1 Cpo., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: “MORTEROS, 02/08/2018. ...-Proveyendo a fs. 129: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Sres. Gino Valazza y Oreste Valazza y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Gino y Oreste Valazza, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr.

Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. Inmueble s/ Plano: FRACCION DE TERRENO designada como Lote N° 13, ubicado sobre calle Rafael Núñez S/n de la localidad de Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05-C 01- S 01- Mz 083- P 013, (Desig. Oficial: Pte. Ch. 14), empadronado en la Cuenta N° 3003-0152149/2, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: al N lado DA de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice A de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 F° 3734 A° 1936 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al E lado AB de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice B de 90° y colinda con resto de la Parcela: 17454-4742 de Valazza Oreste y Valazza Gino; al S lado BC de 136,36 m. formando un ángulo en el vértice C de 90°, colindando con la Parc. N° 7 de la Municipalidad de Balnearia, Mat. 160752, N° de Cta: 3003-2510882-1 (hoy de Propiedad de Dante Raúl Brunetti) y al O lado CD de 29,35 m. formando un ángulo en el vértice D de 90°, colindando con Parcela S/ Designación, Posesión de la Municipalidad de Balnearia: Parcela Quinta 55; haciendo una sup. Total de 4.002,17 m2.- El Dominio consta en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el F° 3734 T° 15 A° 1936, a nombre de Gino VALAZZA y Oreste VALAZZA.- Fdo: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 239408 - s/c - 29/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS", Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada

a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una Fracción de Terreno que es parte del inmueble determinado anteriormente PARCELA -10- y Hoy PARCELA 100 ubicado en Bell Ville. Pedanía Bell Ville. Departamento UNION de esta Provincia de CORDOBA inscripto bajo DOMINIO 11490 FOLIO 13425 TOMO 54 AÑO 1935 a nombre de Dolores BUJADOS (DNI no consta en título) con una Superficie de 1.394 mts2, 2) y otra Fracción de Terreno que es Parte; ubicada en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Depto Unión de esta Pcia de Córdoba inscripto en DOMINIO 3128 FOLIO 3792 TOMO 16 AÑO 1946 inscripto a nombre de los Sres. Serrano Felisa Lopez Vivanco (M. n°7.565.410 y de Mantegazza Violeta Lopez Vivanco de (M.n° 7.565.409) con una superficie de 6.395,704 mts2." COLINDANTES Este y al Norte, los demandados, al Oeste, el Sr. Geromo Mendoza y al Sur la calle Bv. Eva Perón, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)... Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 240576 - s/c - 24/12/2019 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "VILLANUEVA DIEGO JOSE Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. 1514071" ha resuelto citar y emplazar a P. o P.E. Domínguez o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a inmueble, objeto del

presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Vital López, Gustavo Federico Terán González, Juan Matos o sus sucesores, y, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "La Aguadita", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. N° 0033-54657/2010, se designa como Parcela 2521-9005, es de forma irregular y mide: al Nor-este, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72mts. el primero (línea 1-2) y 102,37mts. el segundo (2-3); al Sud, es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (8-9), 30,74mts. el tercero (9-10), 30,79mts. el cuarto (10-11), 66,18mts. el quinto (11-12), 32,60mts. el sexto (12-13), 9,05mts. el séptimo (13-14), 39,25mts. el octavo (14-15), y 37,20mts. el noveno (15-16); al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (4-5), 37,86mts. el tercero (5-6), y 40,22mts. el cuarto (6-7); y al Nor-oeste, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17) y 208,02mts. (17-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de SIETE HECTÁREAS, UN MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (7has.1207mts.²); y linda: al Nor-este, con Posesión de Gustavo Federico Teran Gonzalez; al Sud, con Arroyo Consulta; Al Sud-este, con Posesión de Juan Mattos; y al Nor-oeste, con Lote N° 3 (Parc. s/desig.) de Esteban Nicolás Anibal Funes. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-02430308.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-

10 días - N° 240688 - s/c - 17/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)